



Asamblea General

Distr. general
26 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Temas 140 y 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte IX Supervisión interna

Sección 30 Supervisión interna

Programa 26 Supervisión interna

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	28
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022	42
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	43
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	46

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/76/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

El propósito de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) es prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización ejerciendo funciones de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.

En 2022, la OSSI dará prioridad a las actividades de supervisión en las siguientes esferas: a) la prestación de apoyo a los Estados miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); b) la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las lecciones aprendidas sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas y la continuidad de las operaciones; c) la implementación de las reformas del Secretario General del pilar de gestión, paz y seguridad y el pilar de desarrollo; d) el fortalecimiento de la cultura institucional sobre la base del respeto, la igualdad y los resultados; y e) la implementación de las estrategias del Secretario General sobre datos, paridad de género y sostenibilidad ambiental.

El plan del programa para 2022 tiene como objetivo maximizar la relevancia y repercusión de las actividades de la OSSI y su cohesión con las de la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección.

Seguiremos mejorando la formulación, el seguimiento y la supervisión de las recomendaciones de la OSSI, con el fin de seguir reforzando las medidas adoptadas por la Organización para mejorar la gestión de riesgos y abordar los problemas de rendición de cuentas.

Gestionaremos atentamente nuestros recursos financieros y humanos con el fin de obtener los resultados previstos de manera ética, eficiente y económica.

Para todos los que trabajamos en la OSSI, el objetivo es maximizar la contribución de la Oficina a la labor de la Organización.

(Firmado) Fatoumata **Ndiaye**
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 30.1 La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se encarga de asistir al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización prestando servicios de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación. Este mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [48/218 B](#), [54/244](#), [59/272](#), [64/263](#), [69/253](#) y [74/257](#). La Oficina seguirá manteniendo su independencia operacional en el cumplimiento de sus objetivos.
- 30.2 Por medio de la auditoría interna, la Oficina examina, estudia y evalúa la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas a fin de garantizar la ejecución de los programas y los mandatos legislativos y determinar si los directores de programas cumplen los reglamentos financieros y administrativos, así como las recomendaciones de los órganos de supervisión externos aprobadas; y realiza auditorías de la ejecución para evaluar la capacidad de respuesta a los requisitos de los programas y los mandatos legislativos y la eficacia del sistema de control interno de la Organización.
- 30.3 Mediante sus evaluaciones e inspecciones de los programas, la Oficina evalúa la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización.
- 30.4 En sus investigaciones, la Oficina examina las denuncias de violaciones de los reglamentos, las normas y las disposiciones administrativas pertinentes de las Naciones Unidas, y transmite al Secretario General los resultados de esas investigaciones, junto con las recomendaciones apropiadas que permitan al Secretario General decidir sobre las medidas jurisdiccionales o disciplinarias que se deben adoptar.
- 30.5 La Oficina también puede prestar apoyo y orientaciones a la administración respecto del cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y la implementación de las recomendaciones, y facilitar la autoevaluación por los directores de los programas prestando apoyo metodológico adecuado.
- 30.6 El Comité Asesor de Auditoría Independiente sigue asesorando a la Oficina en el fortalecimiento de la planificación y presupuestación del programa en función de los riesgos evaluando las carencias de capacidad como base para determinar los recursos que necesita la Oficina para cumplir su mandato con eficacia y eficiencia.

Estrategia y factores externos para 2022

- 30.7 En apoyo del objetivo del Secretario General de construir un futuro más sostenible e inclusivo y reformar la Organización para cumplir mejor esta visión, la estrategia para 2022 prioriza las actividades del programa en las siguientes esferas: a) la prestación de apoyo a los Estados Miembros en la implementación de los ODS; b) la respuesta a la pandemia de COVID-19 y las lecciones aprendidas sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas y la continuidad de las operaciones; c) la implementación de las reformas del Secretario General del pilar de gestión, paz y seguridad y el pilar de desarrollo; d) el fortalecimiento de la cultura institucional sobre la base del respeto, la igualdad y los resultados; y e) la implementación de las estrategias del Secretario General sobre datos, paridad de género y sostenibilidad ambiental.
- 30.8 La interacción efectiva con el personal directivo superior de la Organización ayudará a determinar los riesgos para la Organización y ofrecer garantías y asesoramiento oportunos sobre cuestiones relacionadas con la gestión eficiente, económica, eficaz y ética de los recursos de la Organización.

- 30.9 Los entregables y actividades previstos de la Oficina previstos para 2022 reflejan los enfoques reforzados que incorporan las lecciones de la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar las tareas de supervisión que se centran en la repercusión de la respuesta de las Naciones Unidas a la COVID-19 en los resultados del programa. En los subprogramas 1 y 2 se dan ejemplos concretos de los entregables y las actividades previstos.
- 30.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina coordina su trabajo con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, y se mantiene en contacto, según proceda, con las oficinas pertinentes involucradas en el sistema de justicia interna de la Organización.
- 30.11 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina es miembro participante de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El programa coopera estrechamente con el mundo académico a través de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y los seminarios de “intercambio de profesionales de la evaluación” del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en los que también participan miembros de las comunidades de evaluación internacionales y nacionales, incluida EvalPartners¹.
- 30.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en la hipótesis de planificación de que la Oficina tendrá acceso sin trabas al personal de la Organización y sus registros y demás información necesaria.
- 30.13 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarian durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 30.14 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El subprograma 1 evalúa los riesgos relacionados con el género e incluye cobertura de auditoría adecuada. El subprograma 2 realiza sus evaluaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y en consonancia con los documentos de orientación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El subprograma 3 ha desarrollado una metodología que responde a las cuestiones de género y está centrada en las víctimas para las investigaciones de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- 30.15 La Oficina está dedicada a intentar lograr el empoderamiento y la inclusión de las personas con discapacidad e informará sobre sus resultados en relación con el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. En 2022, el trabajo de la Oficina también abarcará las actividades realizadas por la Organización para implementar la Estrategia.
- 30.16 La Oficina se esforzará por mantener un entorno de trabajo en el que se haga hincapié en la responsabilidad por los resultados y fomente la armonía, el aprendizaje y la profesionalidad. La Oficina se centrará en garantizar que el personal esté dotado de los conocimientos y las competencias necesarias para proponer efectivamente soluciones para hacer frente a los riesgos y las lagunas en la implementación de las estrategias de la Secretaría en materia de datos, paridad de género, medio ambiente y discapacidad; la integración programática de la respuesta a la COVID-19; y la mayor delegación de autoridad a las entidades sobre el terreno con una mayor atención a los resultados. Esto se traducirá, por ejemplo, en la mejora de los perfiles genéricos de los puestos de auditores al incluir el requisito de tener destreza en análisis de datos. La OSSI también intensificará la orientación metodológica para las evaluaciones temáticas y de resultados de los programas, incluidos los

¹ EvalPartners, formada por la Organización Internacional para la Cooperación en Materia de Evaluación y las Naciones Unidas, es una alianza innovadora cuyos miembros son organizaciones de la sociedad civil y organizaciones voluntarias de evaluación profesional.

componentes de mantenimiento de la paz, y ultimaré las orientaciones para incorporar la respuesta a la COVID-19 y las lecciones aprendidas en los diseños de las evaluaciones. La Oficina también incorporará la implementación de la paridad de género, las preocupaciones medioambientales y la inclusión de la discapacidad en todas las actividades de supervisión pertinentes. El subprograma 3 reforzará el uso de los datos que están fácilmente disponibles para fundamentar la planificación de las investigaciones. Además, utilizando la funcionalidad analítica basada en la web de TeamMate, el programa reforzará su capacidad de comunicación e información con respecto al seguimiento de las recomendaciones.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

- 30.17 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la Oficina, la cual tuvo que implementar a distancia actividades de supervisión que normalmente se realizan en persona o mediante observación directa. También tuvo que cancelar o aplazar varias auditorías internas y evaluaciones previstas. En cada uno de los tres subprogramas se ofrecen ejemplos concretos del impacto. El cambio de enfoque y el aplazamiento y cancelación de entregables y actividades previstos también afectó a los logros previstos para 2020, como se indica en la ejecución de los subprogramas 1 y 2 del programa.
- 30.18 Por otro lado, la Oficina decidió realizar nuevas actividades y modificar algunas previstas en el marco de los objetivos generales del programa, para prestar apoyo a las entidades en cuestiones que surgieron durante la pandemia de COVID-19. Las actividades modificadas fueron las siguientes: servicios de asesoramiento adicionales para apoyar las evaluaciones de riesgos en respuesta a la COVID-19 para las misiones sobre el terreno; prestación de apoyo en la Sede al Departamento de Apoyo Operacional en la fiscalización previa de las adquisiciones de emergencia relacionadas con la COVID-19; y el apoyo a la Organización en general, proporcionando una teoría del cambio en apoyo de la evaluación de riesgos relacionada con la COVID-19. En los subprogramas 1 y 2 se ofrece un resumen de estas actividades.
- 30.19 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas, y como parte de sus esfuerzos por reconstruir para mejorar, el programa transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas derivadas de los ajustes y adaptaciones que hizo en su programa debido a la pandemia de COVID-19. Como ejemplos concretos y enseñanzas extraídas están la necesidad crítica de que el programa mejore su conocimiento de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y el acceso efectivo a los datos en los que se basa la Oficina para desempeñar su función. El programa tiene previsto desarrollar la estrategia de datos de la OSSI para reforzar su resiliencia ante las interrupciones y garantizar la continuidad de las operaciones.

Mandatos legislativos

- 30.20 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/218 B	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	61/275	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	74/257	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados		

Entregables

30.21 En el cuadro 30.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 30.1

Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (parte I)	1	1	1	1
2. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (parte II)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	37	18	19	31
3. Sesiones de la Quinta Comisión	8	8	8	8
4. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	21	4	3	17
5. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4	2	4	2
6. Sesiones del Comité Asesor de Auditoría Independiente	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	3	4	2
7. Formación sobre el sistema de seguimiento de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	–	3	4	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	2	1
8. Informe semestral al Secretario General	2	1	2	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos a los administradores sobre cuestiones transversales relacionadas con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control, así como los resultados de las actividades de supervisión.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: mantenimiento de una base de datos exhaustiva y un panel de información para supervisar la implementación de las aproximadamente 1.000 recomendaciones abiertas de la Oficina.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: contenidos en plataformas de comunicación, reuniones informativas y presentaciones sobre actividades de supervisión.				

Actividades de evaluación

30.22 Si bien la OSSSI no es evaluada, sus subprogramas siguen los requisitos profesionales de supervisión interna con el fin de completar una evaluación externa de la calidad cada cinco años como mínimo.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Auditoría interna

Objetivo

- 30.23 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la eficiencia, economía, eficacia y repercusión de los programas de la Organización, de conformidad con las mejores prácticas de gestión.

Estrategia

- 30.24 Para contribuir al objetivo, el subprograma llevará a cabo actividades de auditoría interna con el fin de recomendar mejoras en los controles y procesos clave y detectar cuestiones de rendición de cuentas. En 2022 se prestará especial atención a la forma en que la COVID-19 ha influido en cambiar los controles y procesos clave.
- 30.25 El subprograma se centrará además en trabajar con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para ofrecer asesoramiento sobre la implementación de las recomendaciones surgidas del examen del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas, que el subprograma realizó conjuntamente con el subprograma 2. Este examen proporcionará un contexto para otras actividades del subprograma que abarcará el desempeño de las entidades en cuanto a la implementación de la autoridad delegada y de las declaraciones de control interno, por ejemplo.
- 30.26 El subprograma se esforzará por aplicar las mejores prácticas de auditoría y reforzar su capacidad para utilizar los sistemas y datos de las TIC, aprovechando las enseñanzas extraídas en 2020 durante la pandemia de COVID-19. La puesta en marcha de un sistema mejorado de gestión de auditorías basado en la web seguirá reforzando el proceso de gestión de auditorías y facilitará el seguimiento de las recomendaciones. El subprograma también aplicará las conclusiones de la autoevaluación de 2020 sobre las normas de auditoría interna pertinentes, incluso mejorando la metodología de evaluación de riesgos y sus métodos de documentación. Reforzaré los procesos de planificación del trabajo para asegurar que las esferas prioritarias transversales de las Naciones Unidas se integren en las auditorías internas y hagan un mayor uso del análisis de datos para supervisar la ejecución de los planes de trabajo en un entorno dinámico. Además, tiene previsto encargar una evaluación externa de la calidad de acuerdo con los requisitos profesionales de supervisión interna.
- 30.27 Se espera que la labor mencionada permita obtener mayor eficiencia, economía y eficacia del trabajo de la Organización y mayor repercusión en los resultados.

Ejecución del programa en 2020

- 30.28 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Marco de control interno reforzado para el desempeño sostenido y la mayor transparencia de la Organización

- 30.29 Mediante las auditorías internas, el subprograma se esforzó por reforzar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de las entidades y esferas cubiertas por el plan de trabajo de auditoría interna de 2020. El subprograma emitió 93 informes de auditoría y memorandos de asesoramiento a los directores de programas que contenían 377 recomendaciones. Estos comprendieron 27 informes de entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario; 30 de entidades financiadas con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; y 36 de entidades que reciben

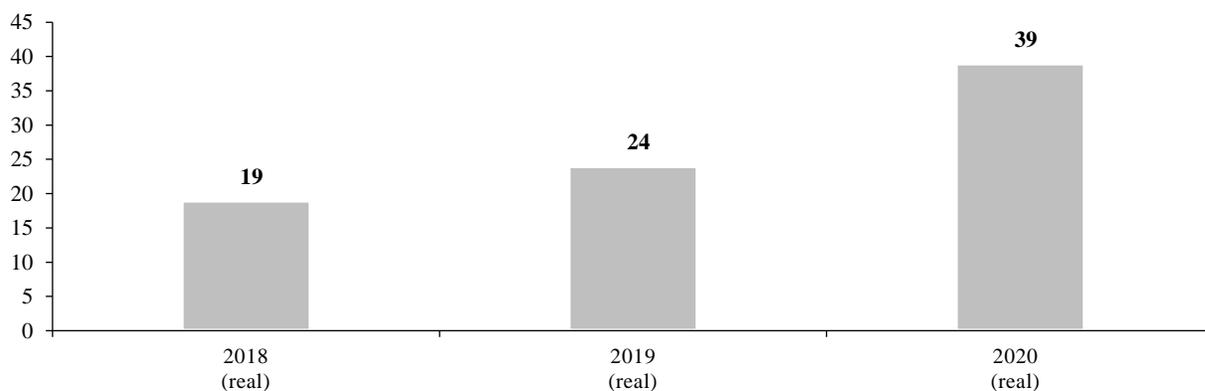
financiación extrapresupuestaria (incluidos 17 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y 7 de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas).

- 30.30 Los sistemas de gobernanza son controles clave para el desempeño sostenido y una mayor transparencia en la implementación de los mandatos. En 2020, las auditorías realizadas por el subprograma abarcaron actividades de los mecanismos de gobernanza y procesos conexos de la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (a petición de la Asamblea General), y, en la Secretaría, las relacionadas con la gestión de las adquisiciones y la cadena de suministro, la protección de datos y la privacidad, y los sistemas de gestión de documentos. En el caso de estas últimas auditorías, las recomendaciones se dirigieron a reforzar los procesos de gobernanza, como orientación para la continuidad de las operaciones en situaciones imprevistas (por ejemplo, la COVID-19). Otros ámbitos auditados fueron la respuesta inicial a la pandemia de COVID-19 por parte de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).
- 30.31 En relación directa con el fortalecimiento del marco de control interno de la Secretaría, el subprograma, a petición del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, prestó asesoramiento sobre el diseño de las declaraciones de control interno en los ámbitos de adquisiciones, recursos humanos y logística, y de la lista de verificación de la autoevaluación sobre la presentación de informes del desempeño que deben completar las entidades.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.32 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra la aplicación del 39 % de las recomendaciones para abordar los riesgos relacionados con el control interno en la fecha prevista (véase la figura 30.I).

Figura 30.I
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones para abordar los riesgos relacionados con el control interno aplicadas en la fecha prevista



Nota: No se incluyen los memorandos de asesoramiento ni otras orientaciones que se proporcionaron a las entidades.

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 30.33 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma cambió su enfoque de auditoría interna y canceló o aplazó una serie de entregables. El subprograma pudo llevar a cabo actividades de auditoría a distancia, pero tardó más tiempo en completarlas porque no todos los documentos estaban disponibles en formato electrónico. Aunque la OSSI pudo acceder al personal por videoconferencia, el acceso no fue de la misma calidad que las interacciones en persona. Fue difícil llevar a cabo verificaciones físicas, evaluar los controles informales y evaluar las infraestructuras de

las TIC. Las limitaciones obligaron a cancelar 53 entregables previstos. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 2.

- 30.34 Por otro lado, el subprograma decidió realizar 24 actividades adicionales para prestar apoyo a los departamentos en cuestiones surgidas durante la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. Se añadieron nuevas tareas relacionadas con el impacto de la COVID-19, incluidos un examen de las medidas de gestión para garantizar la continuidad de las operaciones y el bienestar del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz; la prestación de servicios de asesoramiento en los ámbitos de la gestión de la cadena de suministro, las intervenciones basadas en el uso de efectivo y la supervisión a distancia de los asociados en la ejecución del ACNUR; y una fiscalización previa de las adquisiciones de emergencia relacionadas con la COVID-19 destinadas al Departamento de Apoyo Operacional.

Resultados previstos para 2022

- 30.35 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: una segunda línea de defensa reforzada para mejorar el cumplimiento y la gestión de riesgos en la Organización⁵

Ejecución del programa en 2020

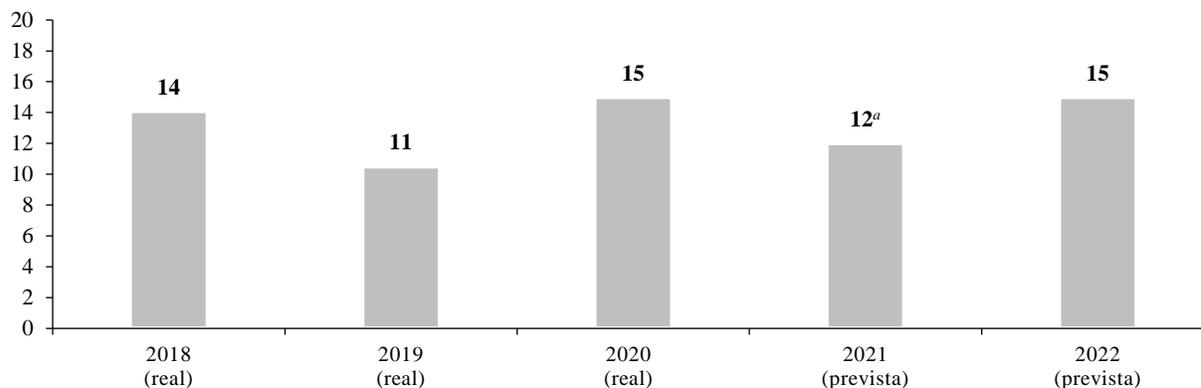
- 30.36 De acuerdo con su mandato, el subprograma realizó auditorías y formuló recomendaciones para reforzar las funciones centralizadas de facilitación institucional dentro de la Secretaría. En 2020, el subprograma se centró en los esfuerzos realizados por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Seguridad y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para reforzar las funciones de gestión de riesgos, control interno y rendición de cuentas, incluida la gestión de datos y la supervisión de la delegación de autoridad.
- 30.37 La labor mencionada contribuyó al 15 % de las recomendaciones de auditoría aceptadas dirigidas a los departamentos de la Secretaría que desempeñan funciones centralizadas de facilitación institucional, con lo que se superó la meta prevista del 12 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 30.38 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a progresar hacia el objetivo, el subprograma tiene previsto realizar auditorías en ocho entidades, centrándose en la eficacia de la gestión de los datos y los sistemas de TIC para garantizar la aplicación satisfactoria del sistema de delegación de autoridad. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.II).

⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 30)).

Figura 30.II
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones de auditoría aceptadas por año dirigidas a los departamentos de la Secretaría que desempeñan funciones centralizadas de facilitación institucional



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: aumento de la repercusión mediante medidas más pertinentes y oportunas por parte de los directores de programas a fin de aplicar las recomendaciones de auditoría⁶

Ejecución del programa en 2020

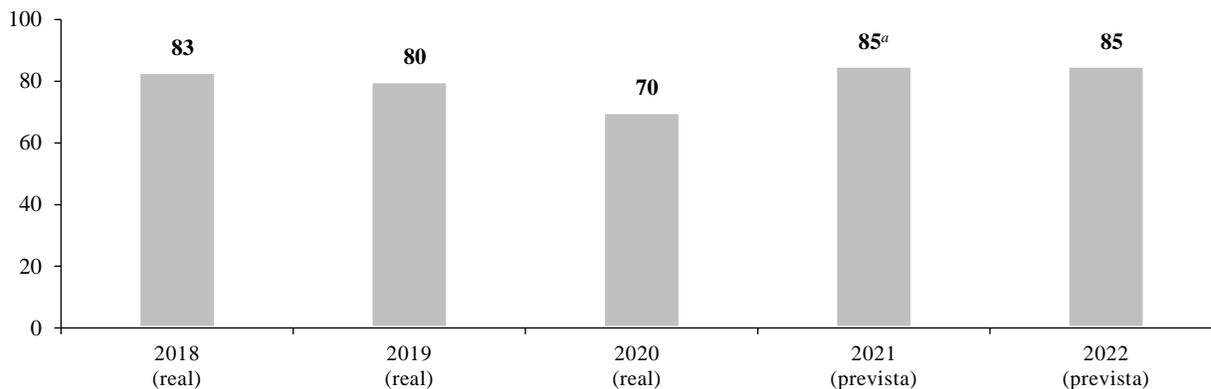
- 30.39 El subprograma reforzó su proceso de recomendaciones para garantizar que la Oficina formule recomendaciones referidas claramente a los riesgos y las causas del desempeño insuficiente, de modo que los directores de los programas comprendan el fundamento y la importancia de estas recomendaciones y las apliquen sin retrasos indebidos. Como indicador interno del desempeño, el subprograma se fijó la meta de evaluar si sus recomendaciones tenían una repercusión más inmediata en las medidas adoptadas por los directores de los programas, con la meta de que al menos el 85 % de todas las recomendaciones se aplicaran en un plazo de 24 meses después de su formulación.
- 30.40 La labor mencionada contribuyó a la aplicación (archivo) del 70 % de las recomendaciones en un plazo de 24 meses, con lo que no se cumplió la meta prevista del 85 %, incluida en el presupuesto por programas para 2021. El desempeño inferior al previsto se atribuye en parte a la pandemia de COVID-19, que ralentizó el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 30.41 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma formulará recomendaciones que sean útiles y aplicables en un plazo razonable y seguirá colaborando con los directores para su rápida aplicación. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.III).

⁶ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 30.III
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones aplicadas (archivadas) en un plazo de 24 meses



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: gobernanza de los datos reforzada para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de la Organización

Proyecto de plan del programa para 2022

30.42 En 2020 y 2021, el subprograma prestó servicios de garantía y asesoramiento en materia de clasificación, tratamiento y protección de datos, y gestión de documentos a la mayoría de las entidades de la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. Parte de esta labor es apoyar la formulación de políticas para la gobernanza de los datos en la Secretaría.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

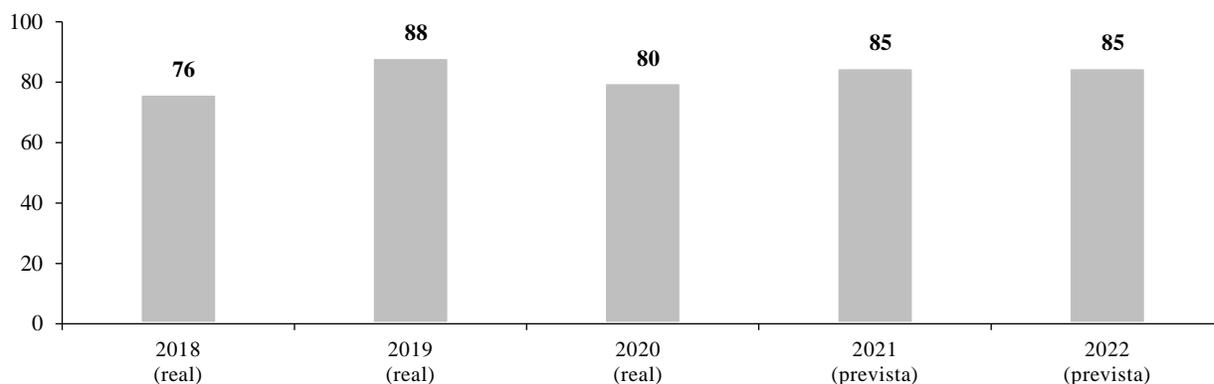
30.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los esfuerzos realizados por el subprograma para mejorar su capacidad de auditar ámbitos como la gobernanza de datos han demostrado ser esenciales para proporcionar apoyo de auditoría interna en esferas como la continuidad de las operaciones y la gestión de crisis, y para ajustar rápidamente los programas con el fin de mantener los mandatos y objetivos básicos durante la pandemia de COVID-19. También permitió al subprograma contribuir significativamente a la formulación de las políticas de gobernanza de datos de la Secretaría proporcionando evaluaciones detalladas de las prácticas de gestión de datos internos de las entidades de la Secretaría. Al aplicar la enseñanza, el subprograma intensificará sus esfuerzos para abordar las esferas que determinó que corrían mayor riesgo y ofrecerá recomendaciones para seguir aumentando la gobernanza de los datos con el fin de mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de la Organización. El subprograma centrará sus auditorías en temas como la gestión de la privacidad, disponibilidad, facilidad de uso, seguridad e integridad de los datos en apoyo de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, y para contribuir a la resiliencia de la Organización frente a las perturbaciones externas.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

30.44 Se espera que este trabajo contribuya al objetivo, como demostraría la tasa de aplicación del 85 % de las recomendaciones de auditoría que refuerzan la gobernanza de los datos en la Organización (véase la figura 30.IV).

Figura 30.IV

Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones de auditoría aplicadas emitidas en un año determinado que refuerzan la gobernanza de los datos en la Organización



Mandatos legislativos

30.45 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>67/244 B</p> <p>72/266 B</p>	<p>Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales</p> <p>Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas</p>	<p>74/256</p>	<p>Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna</p>
---	--	-------------------------------	--

Entregables

30.46 En el cuadro 30.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 30.2

Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	–
1. Auditoría de las disposiciones de gobernanza de la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (resolución 74/263)	1	1	–	–
2. Informe bienal sobre las adquisiciones, con especial atención en la planificación de la demanda y el abastecimiento de los artículos en las misiones de mantenimiento de la paz (resolución 72/266 B), en el que se incorpora la aplicación de las restricciones al empleo tras la separación del servicio de los funcionarios que participan en el proceso de adquisiciones (resolución 74/256)	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	150	93	150	150
3. Informes de auditoría interna (garantía y asesoramiento)	150	93	150	150
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento de expertos a los administradores sobre cuestiones relacionadas con las actividades de supervisión en coordinación con otros órganos de supervisión, mediante reuniones bilaterales y tripartitas con la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores.				

Subprograma 2 Inspección y evaluación

Objetivo

- 30.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización, y mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Estrategia

- 30.48 Para contribuir al objetivo, el subprograma se centrará en los resultados sustantivos logrados a nivel del subprograma por las entidades de la Secretaría en el marco de los pilares de paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos y labor humanitaria. En la realización de sus evaluaciones, el subprograma integrará las estrategias del Secretario General sobre género, sostenibilidad ambiental y datos, y también tendrá en cuenta el impacto de la COVID-19 en el desempeño de los programas en cuanto a la ejecución del mandato.
- 30.49 El subprograma seguirá perfeccionando su metodología y diseñando adecuadamente las evaluaciones y las técnicas de reunión de datos para mejorar la evaluación de los programas. En apoyo de la reforma de la gestión del Secretario General, que exigía el fortalecimiento de la capacidad de evaluación de la Secretaría, el subprograma tiene previsto proporcionar orientación metodológica y apoyo a la creación de capacidad de forma continua y periódica a las entidades de la Secretaría, y a la Organización en general, en colaboración con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. El subprograma también apoyará la evaluación de todo el sistema colaborando con la Oficina Ejecutiva del Secretario General. Las consultas periódicas tripartitas y bilaterales con la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores seguirán intensificando las sinergias entre el plan de trabajo del subprograma y los de los demás órganos de supervisión. El subprograma tiene previsto completar las evaluaciones de tres comisiones regionales y las evaluaciones de la función de coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y del sistema de coordinadores residentes, así como una evaluación temática cuyo tema está por determinar. El subprograma también iniciará la evaluación encomendada por el Consejo de Seguridad de los métodos y la labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en 2021, para que la examine el Consejo en 2022.
- 30.50 El subprograma participará en los seminarios anuales de profesionales de la evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en los que suelen participar miembros del mundo académico y de las comunidades de evaluación internacionales y nacionales, incluida EvalPartners. El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas también está desarrollando un programa de certificados de evaluación, en colaboración con el mundo académico, a través de su grupo de trabajo sobre la profesionalización de la evaluación. Como parte de su estrategia para fortalecer la evaluación de la Secretaría, el subprograma trabajará con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para elaborar e implementar un programa de capacitación en evaluación de la Secretaría en asociación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.
- 30.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumentar el aprendizaje y la rendición de cuentas de los departamentos y las oficinas con el fin de lograr los resultados previstos de sus programas de trabajo a nivel de los subprogramas y aprovechar las enseñanzas extraídas, especialmente durante la pandemia de COVID-19;
 - b) Fortalecer la capacidad de evaluación y la ejecución de las evaluaciones, y hacer mayor uso de los resultados de las evaluaciones para fundamentar la planificación de programas dentro de la Organización.

Ejecución del programa en 2020

- 30.52 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Cultura de aprendizaje reforzada en la Organización

- 30.53 El subprograma elaboró nuevos productos de conocimiento que utilizaron datos de evaluación recopilados previamente para preparar informes de síntesis y orientación para las evaluaciones. Estos informes de síntesis facilitaron el aprendizaje institucional al compartir tendencias y conocimientos. El informe de síntesis de la evaluación de la cultura institucional de las Naciones Unidas se publicó en junio de 2020. En el informe se destacaron cuestiones de importancia para el personal directivo superior, como por ejemplo, la necesidad de reforzar: a) el seguimiento y la evaluación; b) el pensamiento estratégico para lograr resultados; c) la comunicación y el intercambio de conocimientos; d) la integración de la Sede y las entidades sobre el terreno; y e) la transversalización de la perspectiva de género creando igualdad de oportunidades profesionales para todo el personal, y la necesidad de prestar la debida atención a las cuestiones de género en los niveles normativo y operacional. También se inició la elaboración de un informe de síntesis sobre la coordinación y otro sobre la planificación estratégica, que estarán terminados en el primer trimestre de 2021.
- 30.54 El subprograma elaboró una síntesis de las directrices de las Naciones Unidas para la evaluación en el marco de COVID-19 a partir de las directrices publicadas por las oficinas de evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el ACNUR, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Esto permitió elaborar un protocolo para la evaluación de la respuesta a la pandemia de COVID-19 como guía para las funciones de evaluación de la Secretaría.
- 30.55 Utilizando un enfoque de “teoría del cambio”, el subprograma elaboró un análisis detallado y un diagrama de la cadena de causas y efectos de la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19 como contribución a la labor de evaluación de riesgos del subprograma 4 del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y como aportación a un proyecto de evaluación sobre las primeras enseñanzas y la evaluabilidad del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas de respuesta y recuperación ante la COVID-19 que está llevando a cabo la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.56 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el mayor aprendizaje sobre tendencias y buenas prácticas a través de informes de síntesis de evaluación interdepartamentales y normas comunes sobre evaluación de la respuesta a la COVID-19 para la Secretaría de las Naciones Unidas (véase el cuadro 30.3).

Cuadro 30.3
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje institucional sobre tendencias y buenas prácticas a través de evaluaciones de programas específicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje institucional sobre tendencias y buenas prácticas a través de evaluaciones de programas específicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor aprendizaje sobre tendencias y buenas prácticas mediante informes de síntesis de evaluaciones interdepartamentales • Normas comunes sobre evaluación de la respuesta a la COVID-19 para la Secretaría de las Naciones Unidas

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 30.57 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020 el subprograma tuvo que aplazar hasta 2021 la finalización de dos informes de evaluación de sendas operaciones de mantenimiento de la paz. A medida que la Organización se fue adaptando a la nueva forma de trabajar en el contexto de la COVID-19, el subprograma reanudó su labor de supervisión poniendo en marcha nuevas tareas de evaluación en el cuarto trimestre. El retraso en el inicio de las nuevas evaluaciones supuso que todos los productos de evaluación que normalmente se habrían completado para marzo de 2021 se retrasarán hasta el último trimestre de 2021. El retraso reducirá el número de evaluaciones disponibles para ser examinadas por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General cuando examine la ejecución y el diseño de los programas de la Secretaría.
- 30.58 Por otro lado, la Oficina decidió realizar nuevas actividades en el marco de sus objetivos generales. Con el inicio de la COVID-19 en marzo de 2020, y con las exigencias que la pandemia planteó a las entidades de la Secretaría, el subprograma se centró en la innovación y el desarrollo de nuevos productos. Los entregables y actividades nuevos y modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se especifica en el nuevo resultado para 2020 indicado anteriormente.

Resultados previstos para 2022

- 30.59 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: evaluación específica para mejorar la adopción de decisiones sobre la reforma de las Naciones Unidas y las cuestiones relativas a los ODS⁴

Ejecución del programa en 2020

- 30.60 En 2020, el subprograma tenía previsto proporcionar más pruebas obtenidas en las evaluaciones sobre los resultados de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas y los esfuerzos para apoyar el logro de los ODS. Con este fin, el subprograma centró más sus evaluaciones en esas dos esferas.
- 30.61 El subprograma supervisó las iniciativas de reforma evaluando el nuevo Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y prestando asesoramiento en apoyo de la nueva Oficina de Coordinación del Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes. También completó una inspección de la función de evaluación de ONU-Mujeres en apoyo de los esfuerzos de reforma de la gestión para reforzar la evaluación.

⁴ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 30)).

- 30.62 El subprograma evaluó las entidades de la Secretaría que tenían funciones de apoyo a los Estados Miembros en relación con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la UNODC; la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a través de la Oficina de la Asesora Especial sobre África; la Comisión Económica para África (CEPA); y el Departamento de Comunicación Global. Además, en respuesta a una petición del Consejo de Seguridad, el subprograma también evaluó los métodos y el trabajo del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. De acuerdo con la práctica habitual, la Oficina inició encuestas posteriores a las evaluaciones sobre la calidad de los informes de evaluación.
- 30.63 La labor mencionada contribuyó a la adopción de un enfoque estructurado para la evaluación de la reforma de las Naciones Unidas y los asuntos relacionados con los ODS en las siete tareas asignadas previstas, y apoyó la adopción de decisiones de nueve entidades de la Secretaría, con lo que se cumplió la meta prevista incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 30.64 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma llevará a cabo 13 evaluaciones e inspecciones de los programas y temas intersectoriales de la Secretaría, centrándose en el logro de los resultados del subprograma en los pilares de paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos y labor humanitaria. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 30.4).

Cuadro 30.4
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Evaluaciones ad hoc para la adopción de decisiones sobre la reforma de las Naciones Unidas y las cuestiones relativas a los ODS: <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Asuntos de Desarme • Departamento de Información Pública • Oficina de Recursos Humanos 	Inicio de un diálogo entre los directores de programas sobre la evaluación de la reforma de las Naciones Unidas y las cuestiones relativas a los ODS <ul style="list-style-type: none"> • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente • Oficina de Asuntos Jurídicos • Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre Preparación para la implementación de los ODS	Adopción de un enfoque estructurado de las evaluaciones de la reforma de las Naciones Unidas y los asuntos con los ODS en las siete tareas asignadas previstas para apoyar la toma de decisiones de nueve entidades de la Secretaría	Mayor porcentaje de recomendaciones de inspección y evaluación aceptadas por los directores de programas, y aplicación más oportuna	100 % de las recomendaciones de inspección y evaluación aceptadas por los directores de programas

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mayor contribución al fortalecimiento de la pertinencia, eficiencia, eficacia y repercusión de las evaluaciones de la Secretaría⁵**Ejecución del programa en 2020**

- 30.65 En el pilar de paz y seguridad, el subprograma inició sus evaluaciones previstas de las esferas siguientes: a) asuntos políticos en las operaciones de mantenimiento de la paz; b) apoyo de la MONUSCO al estado de derecho y las instituciones de seguridad en la República Democrática del Congo; c) contribución de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí al retorno, el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en el ámbito del estado de derecho y la lucha contra la impunidad en el norte y el centro de Malí; y d) evaluación temática de las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad en el mantenimiento de la paz. En el pilar de desarrollo, el subprograma ha comenzado sus evaluaciones previstas de las esferas siguientes: a) la CEPA, centrándose en el subprograma de política macroeconómica; b) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, centrándose en el subprograma sobre gobernanza macroeconómica; y c) la coherencia de la programación de las Naciones Unidas en los países en apoyo de la Agenda 2030 (para la Oficina de Coordinación del Desarrollo). Las fases iniciales del trabajo de evaluación en ambos pilares incluyen: llevar a cabo una investigación preliminar; coordinar con las entidades de supervisión internas y externas; estudiar el alcance, que incluye evaluaciones de riesgos y evaluabilidad; hacer análisis de partes interesadas; elaborar la teoría del cambio a través de estrechas consultas con los coordinadores de gestión de las entidades y los representantes de las partes interesadas; y preparar el documento inicial, que incluye el diseño general de la evaluación y el detalle de los métodos de evaluación y las fuentes de datos.
- 30.66 Además, el subprograma elaboró 26 notas de asesoramiento, memorandos y orientaciones para apoyar la toma de decisiones de las entidades y la extracción de enseñanzas, incluidas notas para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la CEPA, la Oficina de la Asesora Especial para África, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Departamento de Comunicación Global, la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y resultados de las encuestas desglosados por misiones de 13 misiones de mantenimiento de la paz.
- 30.67 El subprograma continuó su labor de fortalecimiento de la capacidad y la cobertura de evaluación de la Secretaría mediante su informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones a la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas, y un panel de evaluación complementario, y mediante el apoyo a la política de evaluación del Secretario General. En 2020, el subprograma también prestó apoyo metodológico a la oficina de evaluación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para su evaluación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y proporcionó asesoramiento metodológico y herramientas de evaluación a las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz.
- 30.68 La labor mencionada contribuyó a lograr una tasa de aplicación del 47 % de las recomendaciones en el plazo indicado de 24 meses, con lo que no se cumplió la meta prevista del 85 % incluida en el presupuesto del programa para 2021. Esto se debió en parte a que en 2020 se archivó un gran número de recomendaciones antiguas, y al efecto del nuevo plazo de 24 meses para la aplicación de las recomendaciones, en lugar del plazo anterior de 36 meses. En 2021 el subprograma prestará apoyo metodológico y de otro tipo a cinco entidades de la Secretaría para que alcancen niveles de calidad aceptables en cuanto a la evaluación.

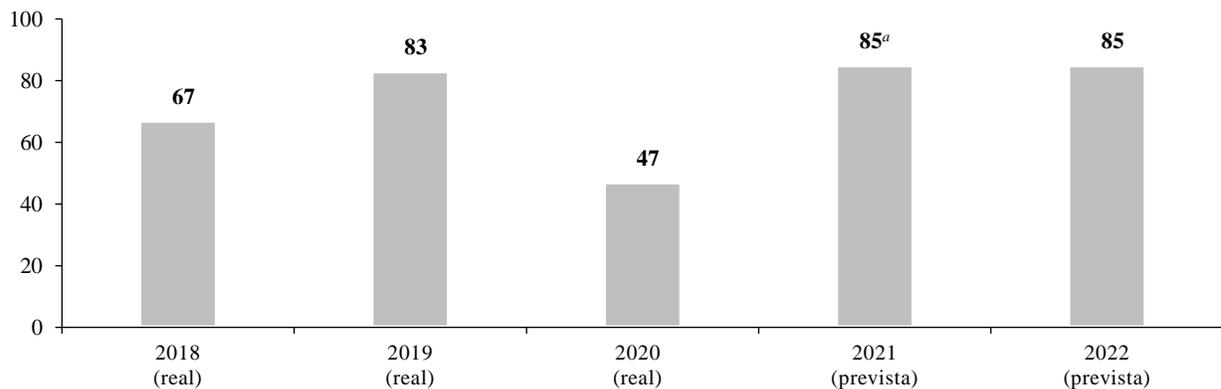
⁵ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

Proyecto de plan del programa para 2022

- 30.69 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. En 2022, tiene previsto presentar al Comité del Programa y de la Coordinación y a la Asamblea General las siete evaluaciones mencionadas en el párrafo 30.65. Continuará y completará su labor sobre las siguientes evaluaciones: a) política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; b) prosperidad económica compartida en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental; c) coordinación de la acción humanitaria y respuesta de emergencia en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; d) cooperación e integración económicas en el pilar de desarrollo de la Comisión Económica para Europa; e) el sistema de coordinadores residentes; y f) componentes de la presupuestación basada en resultados, por determinar, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei o la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, y una quinta misión, así como un tema por determinar. El subprograma también completará la evaluación encomendada por el Consejo de Seguridad de los métodos y la labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, para que la examine el Consejo en 2022. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.V).

Figura 30.V

Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones archivadas en un plazo de 24 meses



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: fortalecimiento de la función de evaluación en la Secretaría para que las Naciones Unidas sean más pertinentes, eficientes y eficaces

Proyecto de plan del programa para 2022

- 30.70 Una evaluación sólida promueve la rendición de cuentas, el aprendizaje y la adopción de decisiones con base empírica para fortalecer el desempeño general de las Naciones Unidas en el logro de resultados. Desde 1994, el subprograma publica un informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones a la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas, y un panel de evaluación complementario, que proporciona un análisis del desempeño y la independencia de la función de evaluación en la Secretaría. El Secretario General ha determinado que establecer formas de seguir reforzando la capacidad de evaluación en la Secretaría es fundamental para la buena implementación de las diversas iniciativas de reforma de las Naciones Unidas. Por ello, en su informe bienal más reciente, el subprograma aumentó el número de entidades evaluadas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

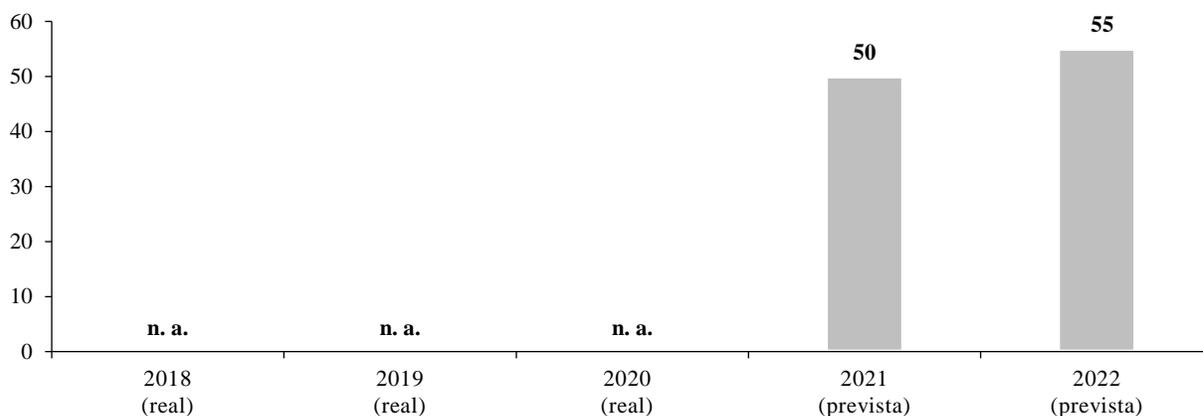
- 30.71 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía redoblar sus esfuerzos para apoyar los mecanismos de evaluación en toda la Secretaría con el fin de mejorar la función de evaluación de la Organización. Otra conclusión importante del informe bienal más reciente fue que la práctica de hacer evaluaciones sigue siendo muy desigual en la Secretaría, y solo las hacen unas pocas entidades con funciones establecidas y recursos específicos (sobre todo en los pilares de desarrollo y derechos humanos) y se centran en gran medida en proyectos determinados y están determinadas por los donantes. La mayoría de las entidades en las esferas de paz y seguridad y gestión y apoyo hicieron pocas o ninguna evaluación. Las evaluaciones de los subprogramas que deben hacer los directores de los programas según el boletín del Secretario General sobre el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación ([ST/SGB/2018/3](#)) fueron escasas en toda la Organización. La falta de capacidad de evaluación y apoyo técnico para el desarrollo de las funciones de evaluación y el fortalecimiento de la cultura de evaluación en toda la Organización siguieron siendo lagunas críticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto utilizar esta información y coordinar con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y las funciones de evaluación de otras entidades con el fin de fortalecer su apoyo, orientación y herramientas para hacer evaluaciones de gran calidad en toda la Secretaría, incluida la orientación para las metodologías de evaluación que tengan en cuenta el género y los derechos humanos, y promover la integración de los elementos esenciales de la evaluación (por ejemplo, las pruebas, la independencia, el aprendizaje, la adaptación) en los exámenes y las evaluaciones existentes. También coordinará y apoyará la capacitación en la realización de evaluaciones dirigida al personal, los directores de programas y el personal directivo superior, con el fin de seguir reforzando las capacidades de evaluación en la Secretaría. El subprograma mejorará la forma en que evalúa la capacidad de evaluación en la Organización, centrándose en los siguientes criterios: la existencia de un mecanismo o punto focal específico de evaluación; la elaboración de una política de evaluación específica de la entidad; y un plan de trabajo en materia de evaluación.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.72 Se espera que esta labor contribuya al logro del objetivo, como demostraría el mayor porcentaje de entidades que cumplen al menos el 80 % de los criterios de desempeño evaluados en el informe bienal de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones a la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas, (véase la figura 30.VI).

Figura 30.VI

Medida de la ejecución: porcentaje de entidades que cumplen al menos el 80 % de los criterios de desempeño evaluados en el informe bienal sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones a la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas



Nota: Estas evaluaciones excluyen a la OSSI. Los datos de referencia se establecerán a partir de 2021.

Mandatos legislativos

30.73 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	72/266 A y B 75/243	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas Planificación de los programas
--------	---	------------------------	--

Entregables

30.74 En el cuadro 30.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 30.5

Subprograma 2: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	16	8	1	8
1. Informes de evaluación de diversos programas para la Asamblea General (Comité del Programa y de la Coordinación)	8	–	1	–
2. Exámenes trienales sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a las evaluaciones de diversos programas	7	7	–	8
3. Evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el Consejo de Seguridad	1	1	–	–

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	9	8	13	13
4. Informes de evaluación e inspección	9	8	11	13
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: notas de asesoramiento, memorandos y orientaciones proporcionadas a todas las entidades de la Secretaría.				

Subprograma 3 Investigaciones

Objetivo

- 30.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización.

Estrategia

- 30.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma investigará las denuncias de posibles violaciones de los reglamentos, normas y políticas administrativas pertinentes de las Naciones Unidas. El subprograma tiene previsto apoyar los esfuerzos para sistematizar la prevención y la respuesta a la conducta sexual indebida, incluidos la explotación y los abusos sexuales, así como al acoso sexual. Seguirá mejorando la capacidad de combatir el fraude y la corrupción, especialmente el fraude en el seguro médico. Además, el subprograma se centrará en diversificar la composición de su personal recurriendo a redes profesionales para atraer a candidatos interesados y bien cualificados con diferentes perfiles profesionales.
- 30.77 El subprograma seguirá coordinándose con otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas, como la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores, y participará en el equipo de tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular el subgrupo dedicado a la mejora de la investigación del acoso sexual. Además, tiene previsto encargar una evaluación externa de la calidad de acuerdo con los requisitos profesionales de supervisión interna.
- 30.78 Se espera que la labor mencionada permita al Secretario General y sus delegados adoptar decisiones sobre acciones jurisdiccionales o disciplinarias o medidas correctivas, así como mejorar la rendición de cuentas por la conducta indebida.

Ejecución del programa en 2020

- 30.79 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa que se expone en los resultados 1 y 2.

Mayor capacidad de la Organización para hacer frente a la conducta indebida denunciada

- 30.80 Si bien el subprograma experimentó un descenso temporal en la recepción de nuevas denuncias de conducta indebida entre marzo y mayo de 2020, se observó un repunte en junio de 2020, y en el último trimestre de 2020 se volvió a los niveles de denuncias registrados antes de la pandemia. El subprograma siguió centrándose en las prioridades institucionales relacionadas con el acoso sexual, la explotación y los abusos sexuales, las represalias y el fraude y la corrupción. Las denuncias de

conducta indebida a la OSSI siguieron siendo numerosas a pesar de la pandemia, lo que indica que sigue habiendo confianza en los mecanismos de denuncia. Quedó confirmado que el fraude en el seguro médico y el fraude por los asociados en la ejecución eran esferas de alto riesgo. En este contexto, el subprograma logró un aumento de alrededor del 22 % en la finalización de casos con respecto a 2019. Además, a pesar de la ralentización de algunas investigaciones como consecuencia de la COVID-19, el promedio de tiempo que llevó finalizar las investigaciones se mantuvo bastante constante.

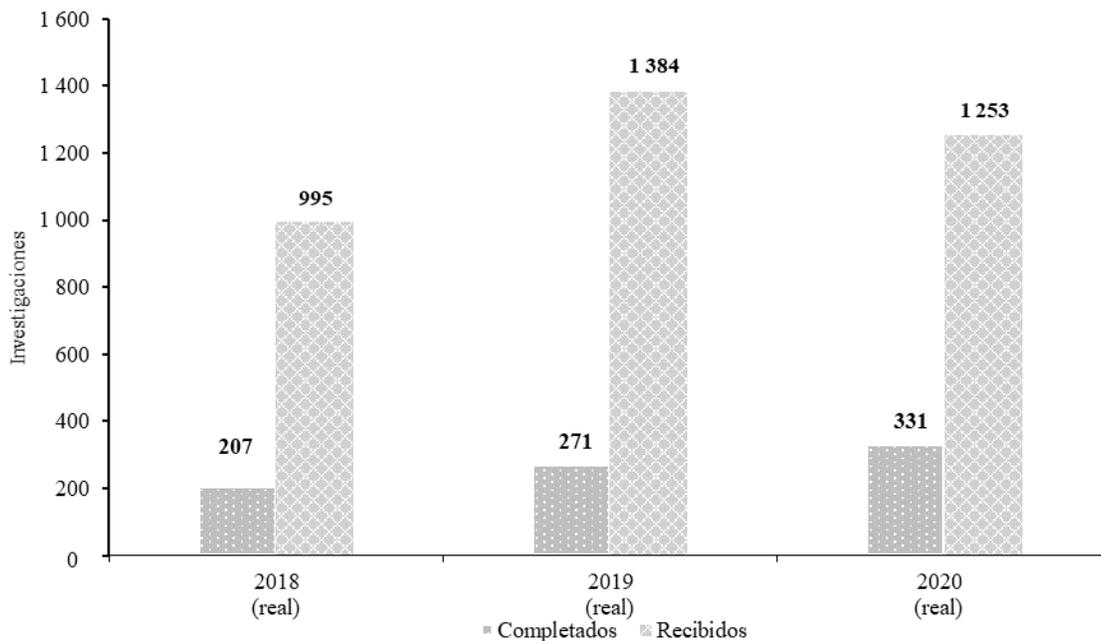
- 30.81 El subprograma ha considerado introducir software forense basado en la nube para prestar mejor apoyo y acelerar las investigaciones. También se ha centrado de nuevo en completar las investigaciones que estaban pendientes desde el período anterior. Por eso en 2020 se emitieron más informes y se finalizaron más investigaciones que en 2018 y 2019, respectivamente.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 30.82 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el aumento del número de investigaciones archivadas, de 207 en 2018 a 331 en 2020 (véase la figura 30.VII). El número de casos archivados como proporción de los admitidos aumentó al 26 % en 2020, del 20 % de 2018 y 2019.

Figura 30.VII

Medida de la ejecución: informes de conducta indebida recibidos frente al número de casos de investigación completados



Resultados previstos para 2022

- 30.83 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa y, por ello, muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: centrarse en la investigación del acoso sexual⁶

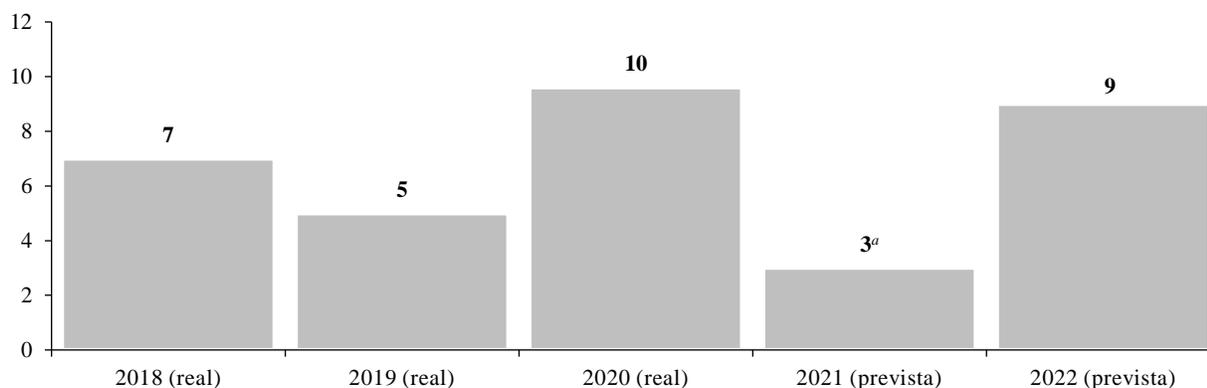
Ejecución del programa en 2020

- 30.84 El subprograma ha prestado apoyo a la Organización en el desarrollo y la mejora de la capacidad de investigación del acoso sexual. El subprograma también ha finalizado un manual sobre la investigación del acoso sexual para que sea adoptado por el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados.
- 30.85 La labor mencionada contribuyó a que el promedio del tiempo que llevó finalizar las investigaciones de casos de acoso sexual fuera de 10 meses, pero no se cumplió la meta prevista de 3 meses incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El subprograma obtuvo resultados con respecto a 25 (51 %) denuncias de acoso sexual en los nueve meses siguientes a su admisión, y otras 10 (20 %) entre los 9 y los 12 meses siguientes a su admisión.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 30.86 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando hacia el objetivo, el subprograma reforzará su contribución a la prevención y la respuesta tanto del acoso sexual como de la explotación y los abusos sexuales utilizando un enfoque simplificado y acelerado del tratamiento de los casos de conducta sexual indebida en la Organización que se basa en centrarse en la víctima. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.VIII).

Figura 30.VIII
Medida de la ejecución: promedio de tiempo necesario para las investigaciones sobre acoso sexual
 (Meses)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: mejora de la investigación de la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y el fraude y la corrupción, con una mayor atención al fraude en las adquisiciones⁷

Ejecución del programa en 2020

- 30.87 El subprograma centró sus esfuerzos en mejorar la puntualidad de las investigaciones sobre la explotación y los abusos sexuales, así como en seguir velando por que las investigaciones se centren en las víctimas.

⁶ Includido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 30)).

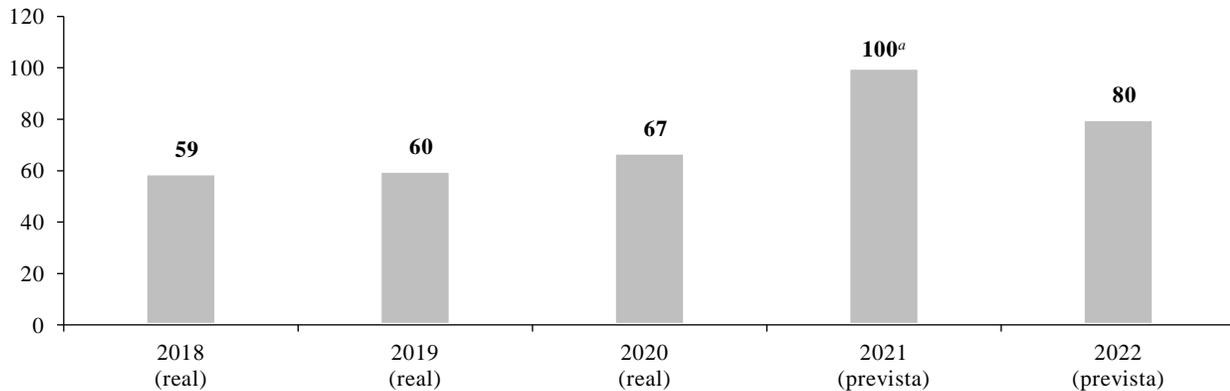
⁷ Includido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

- 30.88 El subprograma también reforzó la comunicación interdivisional y la colaboración con el subprograma 1 en materia de la determinación y el análisis de los indicadores de fraude. Esta colaboración permitió aumentar el número de asuntos relacionados con el fraude examinados por el subprograma, con lo que mejoró la detección y la respuesta de la Organización al fraude en las adquisiciones. El subprograma seguirá aprovechando las sinergias existentes entre la División de Auditoría Interna y la División de Investigaciones en este ámbito.
- 30.89 En 2020, la admisión de casos de fraude de prestaciones disminuyó un 36 % con respecto a 2019, aunque el número total de casos investigados se mantuvo estable (45 en 2020 frente a 48 en 2019). El fraude en el seguro médico constituyó la gran mayoría de los casos: 40 casos (89 %) del total de las investigaciones por fraude de prestaciones. El promedio de tiempo que llevó finalizar los casos de fraude de prestaciones fue de 10,3 meses. El subprograma también completó 58 casos de explotación y abusos sexuales, 49 de acoso sexual y 226 de fraude y corrupción.
- 30.90 La labor mencionada contribuyó a la finalización del 67 % de los informes de investigación y archivado que cumplían las metas en cuanto a plazos, pero no se cumplió la meta prevista del 100 % incluida en el presupuesto del programa para 2021. Las diferencias en la complejidad y la naturaleza de determinadas investigaciones hicieron que el porcentaje de casos que cumplieron las metas previstas, si bien mejoró, se mantuviera por debajo del 100 %.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 30.91 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir avanzando hacia el objetivo, el subprograma seguirá determinando formas de reducir el tiempo que se tarda en completar las investigaciones, por ejemplo mejorando la capacidad de análisis de datos, simplificando la presentación de informes y minimizando las vacantes. El subprograma tiene previsto utilizar los resultados de la evaluación externa de la calidad que se llevará a cabo durante 2022 para fundamentar el proceso para mejorar sus metas de puntualidad y para reflejar mejor la forma en que se realizan realmente las investigaciones. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 30.IX).

Figura 30.IX
Medida de la ejecución: porcentaje de informes de investigación y archivo que cumplen los plazos previstos



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor confianza en los resultados de las investigaciones

Proyecto de plan del programa para 2022

30.92 El subprograma se ha centrado en mejorar los resultados de las investigaciones. En el pasado se creó un equipo especializado de investigadoras para los casos de acoso sexual, compuesto exclusivamente por mujeres, con el fin de generar más confianza en esta categoría de investigación, que se centra principalmente en las víctimas. Dados los buenos resultados obtenidos, el subprograma seguirá esforzándose por que haya más diversidad en su personal en cuanto a género, representación geográfica y perfil profesional, y por mejorar la retención.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

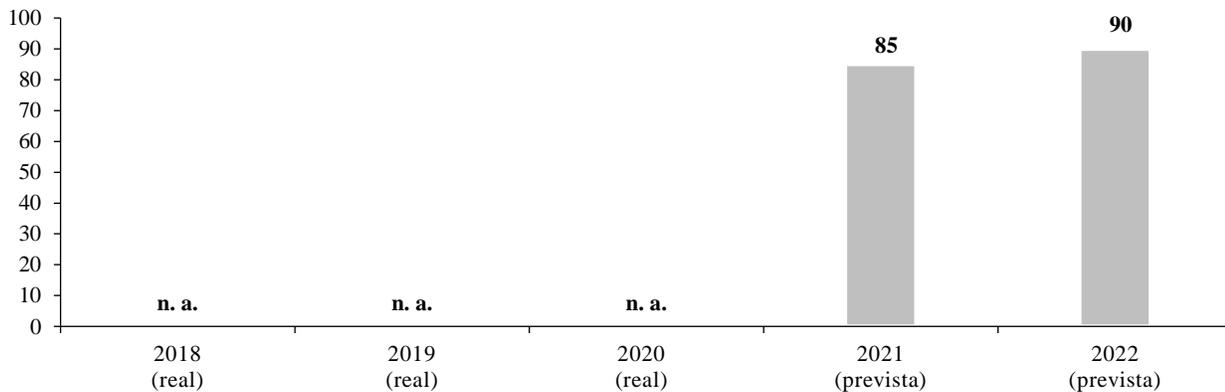
30.93 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el aumento de las investigaciones sobre el fraude de los asociados puso de manifiesto la necesidad de que hubiera personal en el subprograma con conocimientos lingüísticos específicos para llevar a cabo investigaciones eficaces. Además, se necesita una mayor variedad de perfiles profesionales para atender y responder efectivamente a la variedad de investigaciones que se llevan a cabo en las Naciones Unidas. La diversidad de género es uno de los muchos aspectos críticos para lograr investigaciones centradas en las víctimas de los casos de explotación y abusos sexuales, así como de las investigaciones de acoso sexual. Al aplicar la enseñanza, el subprograma recurrirá a redes profesionales y personal cualificado con el fin de que haya más diversidad y se pueda cumplir mejor el mandato de investigación y contribuir a aumentar la confianza en el proceso de investigación y sus resultados.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

30.94 Se espera que esta labor contribuya al logro del objetivo, como demostraría el aumento de la confianza en los resultados de las investigaciones gracias a la mayor diversidad del personal en las actividades de investigación (véase la figura 30.X).

Figura 30.X

Medida de la ejecución: porcentaje de encuestados que confían en que los informes de investigación permitieron tomar decisiones pertinentes



Mandatos legislativos

30.95 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Sección 30 Supervisión interna*Resoluciones de la Asamblea General*

59/287	Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de investigación en las Naciones Unidas	74/256 74/257	Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B , 54/244 , 59/272 , 64/263 y 69/253
69/247 .	Fortalecimiento de las investigaciones		
68/252	Gestión de los recursos humanos		

Entregables

- 30.96 En el cuadro 30.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 30.6

Subprograma 3: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	275	278	275	275
Informes de investigación y archivo	275	278	275	275

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

30.97 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 30.7 a 30.9.

Cuadro 30.7

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	17 095,7	17 912,2	–	–	247,4	247,4	1,4	18 159,6
Otros gastos de personal	815,2	1 524,9	–	–	–	–	–	1 524,9
Atenciones sociales	–	0,5	–	–	–	–	–	0,5
Consultores	242,8	194,1	–	–	21,1	21,1	10,9	215,2
Viajes del personal	31,1	382,7	–	–	2,2	2,2	–	384,9
Servicios por contrata	455,5	527,8	–	–	(48,6)	(48,6)	(9,2)	479,2
Gastos generales de funcionamiento	196,6	179,3	–	–	(16,3)	(16,3)	(9,1)	163,0
Suministros y materiales	1,1	23,5	–	–	(3,1)	(3,1)	(13,2)	20,4
Mobiliario y equipo	28,6	44,8	–	–	(2,8)	(2,8)	(6,3)	42,0
Otros	0,3	–	–	–	–	–	–	–
Total	18 866,9	20 789,8	–	–	199,9	199,9	1,0	20 989,7

^a En el momento de presentar el informe, los gastos indicados en este cuadro y en los cuadros siguientes no son definitivos y podrían tener que ajustarse, lo cual podría dar lugar a pequeñas diferencias entre la información del presente informe y la de los estados financieros que se publicarán el 31 de marzo de 2021.

Cuadro 30.8

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022 (total)^a

(Número de puestos)

Cambios en los puestos	Número	Detalle
Aprobados para 2021	114	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL
Creación	2	1 D-1 y 1 P-4 en el subprograma 2
Propuestos para 2022	116	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 13 P-5, 29 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 20 SG (OC), 1 CL

^a En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL, contratación local; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil.

Cuadro 30.9
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Categoría	2021 Aprobados	Cambios				Total	2022 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	1	
SSG	1	–	–	–	–	1	
D-2	3	–	–	–	–	3	
D-1	3	–	–	1	1	4	
P-5	13	–	–	–	–	13	
P-4	28	–	–	1	1	29	
P-3	22	–	–	–	–	22	
P-2/1	14	–	–	–	–	14	
Subtotal	85	–	–	2	2	87	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (CP)	8	–	–	–	–	8	
SG (OC)	20	–	–	–	–	20	
Contratación local	1	–	–	–	–	1	
Subtotal	29	–	–	–	–	29	
Total	114	–	–	2	2	116	

30.98 En los cuadros 30.10 a 30.12 y en la figura 30.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

30.99 Como se indica en los cuadros 30.10 1) y 30.11 1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 20.989.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 199.900 dólares (1,0 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de un factor: otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 30.10
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 497,5	1 485,4	–	–	–	–	–	1 485,4	
B. Programa de trabajo									
1. Auditoría interna	7 898,0	8 341,7	–	–	7,7	7,7	0,1	8 349,4	
2. Inspección y evaluación	3 019,1	3 704,7	–	–	241,1	241,1	6,5	3 945,8	

Parte IX Supervisión interna

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
3. Investigaciones	5 162,3	5 898,3	–	–	(13,5)	(13,5)	(0,2)	5 884,8
Subtotal, B	16 079,4	17 944,7	–	–	235,3	235,3	1,3	18 180,0
C. Apoyo al programa	1 290,0	1 359,7	–	–	(35,4)	(35,4)	(2,6)	1 324,3
Subtotal, 1	18 866,9	20 789,8	–	–	199,9	199,9	1,0	20 989,7

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
A. Dirección y Gestión Ejecutivas	–	–	–	–	–
B. Programa de trabajo					
1. Auditoría interna	18 342,1	17 296,8	(131,0)	(0,8)	17 165,8
2. Inspección y evaluación	1 535,5	2 373,1	128,6	5,4	2 501,7
3. Investigaciones	10 650,3	12 020,0	589,3	4,9	12 609,3
Subtotal, B	30 527,9	31 689,9	586,9	1,9	32 276,8
C. Apoyo al programa	529,3	672,1	34,8	5,2	706,9
Subtotal, 2	31 057,2	32 362,0	621,7	1,9	32 983,7

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Estimación	Cambio	Porcentaje	2022 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–
B. Programa de trabajo					
1. Auditoría interna	9 663,2	10 949,4	–	–	10 949,4
2. Inspección y evaluación	255,2	341,6	–	–	341,6
3. Investigaciones	454,7	1 259,1	(142,1)	(11,3)	1 117,0
Subtotal, B	10 373,1	12 550,1	(142,1)	(1,1)	12 408,0
C. Apoyo al programa	–	–	–	–	–
Subtotal, 3	10 373,1	12 550,1	(142,1)	(1,1)	12 408,0
Total	60 297,3	65 701,9	679,5	1,0	66 381,4

Cuadro 30.11

Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Cambios	
					Total	2022 Propuestos
A. Dirección y gestión ejecutivas	8	-	-	-	-	8
B. Programa de trabajo						
1. Auditoría interna	44	-	-	-	-	44
2. Inspección y evaluación	22	-	-	2	2	24
3. Investigaciones	33	-	-	-	-	33
Subtotal, B	99	-	-	2	2	101
C. Apoyo al programa	7	-	-	-	-	7
Subtotal, 1	114	-	-	2	2	116

2) *Otros recursos prorrateados*

	2021 Estimación		Cambio ^a	2022 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	-		-	-
B. Programa de trabajo				
1. Auditoría interna	71		6	77
2. Inspección y evaluación	10		1	11
3. Investigaciones	42		12	54
Subtotal, B	123		19	142
C. Apoyo al programa	4		-	4
Subtotal, 2	127		19	146

^a Incluye la conversión de 19 plazas de personal temporario general (1 P-5, 5 P-4, 10 P-3, 3 de categoría local) en puestos, como se propone en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/785](#)).

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	2021 Estimación		Cambio	2022 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	-		-	-
B. Programa de trabajo				
1. Auditoría interna	41		-	41
2. Inspección y evaluación	-		-	-
3. Investigaciones	-		-	-
Subtotal, B	41		-	41
C. Apoyo al programa	-		-	-
Subtotal, 3	41		-	41
Total	282		-	303

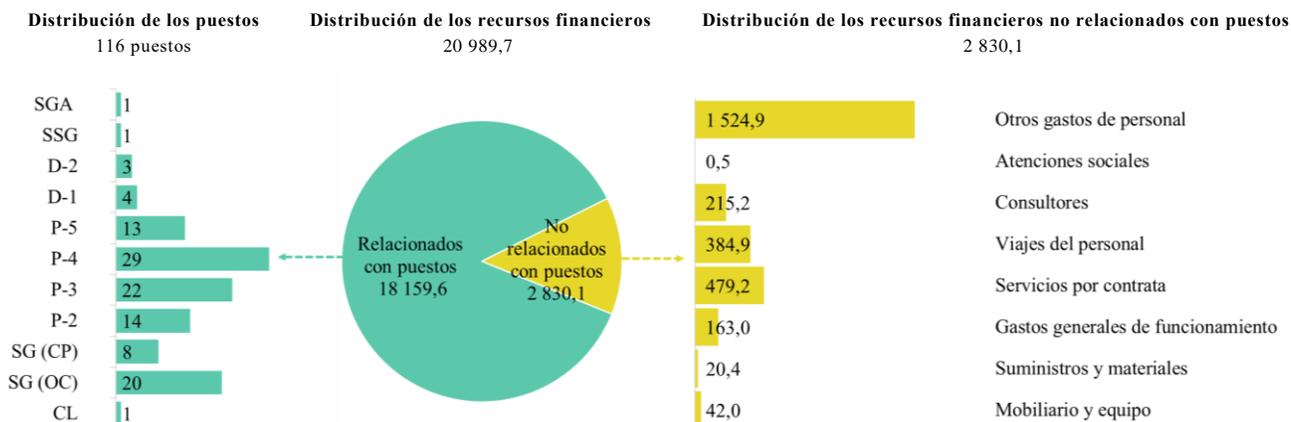
Cuadro 30.12
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	17 095,7	17 912,2	–	–	247,4	247,4	1,4	18 159,6
No relacionados con puestos	1 771,2	2 877,6	–	–	(47,5)	(47,5)	(1,7)	2 830,1
Total	18 866,9	20 789,8	–	–	199,9	199,9	1,0	20 989,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		85	–	–	2	2	2,3	87
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		29	–	–	–	–	–	29
Total		114	–	–	2	2	1,8	116

Figura 30.XI
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

30.100 Según se muestra en el cuadro 30.10 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 199.900 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 1 (“Auditoría interna”)**. El aumento neto de 7.700 dólares se debe al aumento de las necesidades de servicios de consultoría (22.100 dólares) con el fin de complementar la capacidad y los conocimientos técnicos internos para llevar a cabo la auditoría interna de la infraestructura de la Organización, la ciberseguridad, los mecanismos de seguridad de las TIC y el análisis de datos, así como los servicios por contrata (5.700 dólares) necesarios para

realizar una evaluación externa de la calidad de la División de Auditoría Interna, todo lo cual se compensa en parte con la reducción de las necesidades de suministros y materiales (3.400 dólares), mobiliario y equipo (2.600 dólares) y viajes del personal (14.100 dólares) al tener en cuenta los patrones de gastos y la experiencia adquirida en 2020 con el mayor uso de las videoconferencias o teleconferencias, siempre que sea posible;

- b) **Subprograma 2 (“Inspección y evaluación”)**. El aumento neto de 241.100 dólares se debe principalmente a la propuesta de crear dos nuevos puestos de Director Adjunto (D-1) y de Oficial de Evaluación (P-4) (247.400 dólares), en relación con la próxima promulgación de una política de evaluación de la Secretaría, que ampliará el papel de la División de Inspección y Evaluación en el fortalecimiento y el apoyo a la evaluación en la Secretaría, así como al aumento de las necesidades de gastos operacionales para gastos generales de funcionamiento (4.200 dólares) y mobiliario y equipo (4.200 dólares). El aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades de viajes del personal (15.000 dólares) al tener en cuenta la experiencia adquirida en 2020 con el mayor uso de las videoconferencias o teleconferencias, siempre que sea posible;
- c) **Subprograma 3 (“Investigaciones”)**. La disminución neta de 13.500 dólares refleja la reducción de las necesidades de consultores (1.300 dólares), servicios por contrata (37.900 dólares), gastos generales de funcionamiento (1.500 dólares) y mobiliario y equipo (4.400 dólares), según la experiencia en materia de gastos. La disminución se compensa en parte con el aumento de las necesidades, principalmente en la partida de viajes del personal (31.300 dólares), para tener en cuenta el aumento de los viajes de los investigadores para llevar a cabo investigaciones sobre casos de denuncias de acoso sexual y fraude, en particular en las oficinas situadas fuera de la Sede, que se cancelaron o aplazaron como consecuencia de la pandemia;
- d) **Apoyo al programa**. La disminución de 35.400 dólares refleja la reducción de las necesidades de servicios por contrata (16.400 dólares) y gastos generales de funcionamiento (19.000 dólares) debido a la disminución de los costes de comunicación y mantenimiento, y a la reducción del número de cuentas de oficina móvil en el marco de la nueva versión mejorada del programa informático de seguimiento de auditorías TeamMate.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 30.101 Como se refleja en los cuadros 30.10 2) y 30.11 2) anteriores, los otros recursos prorrateados, que se estiman en 32.983.700 dólares, sufragarán 146 puestos, así como recursos no relacionados con puestos. Los recursos relacionados con puestos y los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para actividades de auditoría, inspección y evaluación e investigación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Esto representa un aumento de unos 621.700 dólares respecto de las estimaciones para 2021, debido a la aplicación de la escala de sueldos estándar revisada para los puestos y a la conversión de 19 plazas de personal temporario general en puestos en lugares de destino sobre el terreno, todo lo cual se compensa en parte con el cierre de la Oficina del Auditor Residente de la UNAMID en abril de 2021.
- 30.102 Como se refleja en los cuadros 30.9 3) y 30.10 3), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones extrapresupuestarias en efectivo que complementan los recursos del presupuesto ordinario para el cumplimiento de sus mandatos. En 2022 se estiman recursos extrapresupuestarios por valor de 12.408.000 dólares, incluidos los necesarios para sufragar 41 puestos en el subprograma 1 (“Auditoría interna”). Los recursos relacionados con puestos y los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para actividades de auditoría, inspección y evaluación e investigación relacionadas con diversas entidades, indicadas en los párrafos 30.113, 30.116 y 30.119, así como para la financiación de proyectos de investigación específicos que se ejecutan en el marco del fondo fiduciario de la OSSI para mejorar la capacidad profesional en las funciones de supervisión interna. La disminución estimada de 142.100 dólares refleja la reducción prevista en donaciones y contribuciones para 2022 basada en la experiencia anterior.

- 30.103 Los otros recursos prorrateados y los recursos extrapresupuestarios representan el 68 % del total de los recursos de la OSSI.
- 30.104 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la OSSI, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 30.105 La Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina para que esta pueda cumplir sus mandatos y ejecutar su programa de trabajo aprobado. La Secretaria General Adjunta cuenta con la asistencia de un Subsecretario General.
- 30.106 La Oficina de la Secretaria General Adjunta se encarga en general de la planificación estratégica y el seguimiento de las actividades, y vela por la coordinación del plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con las funciones de supervisión de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, realiza el control de la calidad de los informes que prepara la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión del desempeño y la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina.
- 30.107 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Para 2022, la Oficina tomará más medidas para implementar la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas, y seguirá reduciendo su huella de carbono utilizando servicios de videoconferencia para entrevistas y reuniones, garantizando que todas las impresoras impriman a doble cara y alentando al personal a apagar las computadoras y los monitores al final de la jornada laboral.
- 30.108 En el cuadro 30.13 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. A fin de cumplir la directriz de la política de compra anticipada de pasajes de avión, la Oficina sigue aplicando un procedimiento operativo estándar interno para garantizar que todas las solicitudes de viaje estén plenamente justificadas y sean aprobadas por el jefe de la división antes de ser aprobadas en Umoja. Asimismo, exige que el personal programe los vuelos al menos dos semanas antes de las auditorías, inspecciones e investigaciones previstas. Los viajes se revisan cuidadosamente con el objetivo de permitir solo los que sean esenciales. Para reducir al mínimo los costos, la OSSI sigue velando por que se utilicen los servicios de videoconferencia o teleconferencia, siempre que sea posible, para llevar a cabo las tareas de supervisión.

Cuadro 30.13
Tasa de cumplimiento
 (En porcentaje)

	2019 <i>Real</i>	2020 <i>Real</i>	2021 <i>Prevista</i>	2022 <i>Prevista</i>
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	71	88	100	100

30.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.485.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 30.14 y en la figura 30.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 30.14

Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

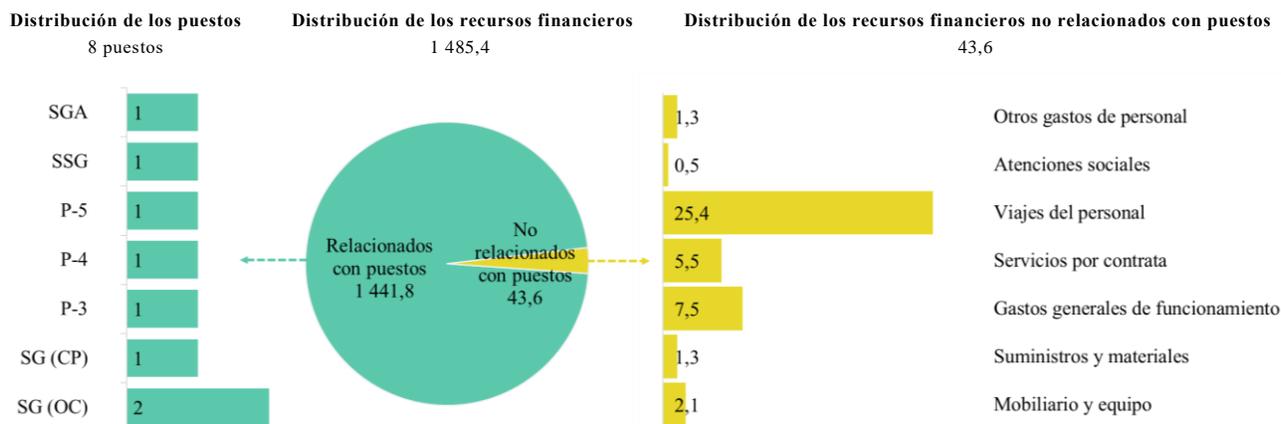
(En miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 486,0	1 441,8	–	–	–	–	–	1 441,8
No relacionados con puestos	11,5	43,6	–	–	–	–	–	43,6
Total	1 497,5	1 485,4	–	–	–	–	–	1 485,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		8	–	–	–	–	–	8

Figura 30.XII

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

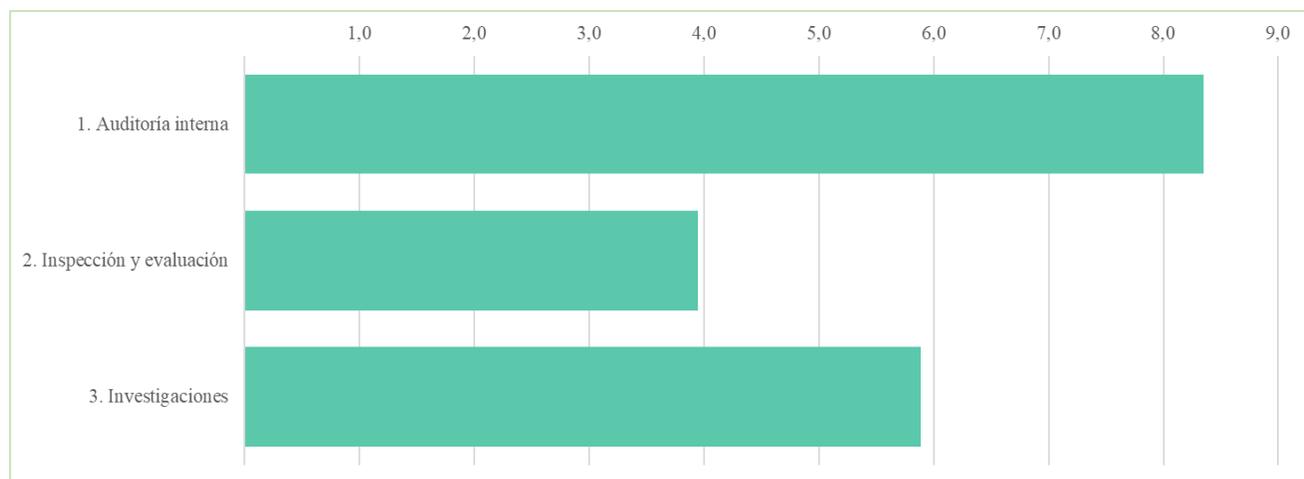


Programa de trabajo

30.110 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 18.180.000 dólares y reflejan un aumento de 235.300 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto de 235.300 dólares se explica en el párrafo 30.100 a) a c). La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 30.XIII.

Figura 30.XIII
Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Auditoría interna

30.111 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 8.349.400 dólares y reflejan un aumento de 7.700 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto de 7.700 dólares se explica en el párrafo 30.100 a). En el cuadro 30.15 y en la figura 30.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 30.15
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

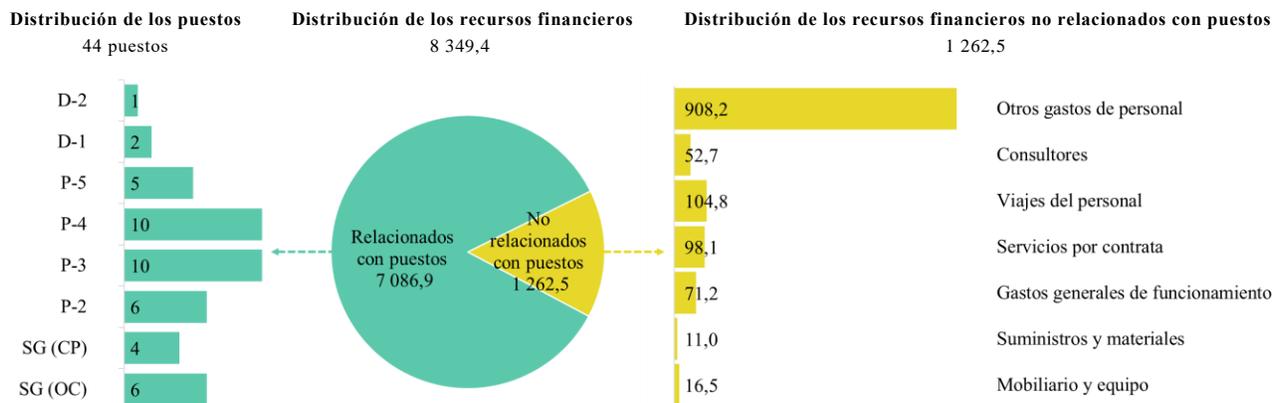
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	6 925,3	7 086,9	–	–	–	–	7 086,9
No relacionados con puestos	972,7	1 254,8	–	–	7,7	7,7	1 262,5
Total	7 898,0	8 341,7	–	–	7,7	7,7	8 349,4
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	–	–	–	–	34
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		10	–	–	–	–	10
Total		44	–	–	–	–	44

Figura 30.XIV

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

30.112 Los otros recursos prorrateados del subprograma, que se estiman en 17.165.800 dólares, sufragarán 77 puestos (1 D-1, 9 P-5, 35 P-4, 18 P-3, 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 8 del Servicio Móvil y 2 de contratación local), así como recursos no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para actividades de auditoría relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. La disminución estimada de 131.000 dólares se debe al cierre de la Oficina del Auditor Residente de la OSSI en la UNAMID en abril de 2021, que se compensa en parte con la conversión de siete plazas de personal temporario general en puestos en lugares de destino sobre el terreno.

Recursos extrapresupuestarios

30.113 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 10.949.400 dólares, sufragarán 41 puestos (1 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos. Los recursos permitirían sufragar la cobertura de la auditoría del ACNUR; la Oficina de Coordinación del Desarrollo; el Centro de Comercio Internacional; la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. la UNODC; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la Universidad de las Naciones Unidas; la Organización Mundial del Turismo; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

**Subprograma 2
Inspección y evaluación**

30.114 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 3.945.800 dólares y reflejan un aumento neto de 241.100 dólares respecto de la consignación para 2021. El aumento propuesto de 241.100 dólares se explica en el párrafo 30.100 b). En el cuadro 30.16 y en la figura 30.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

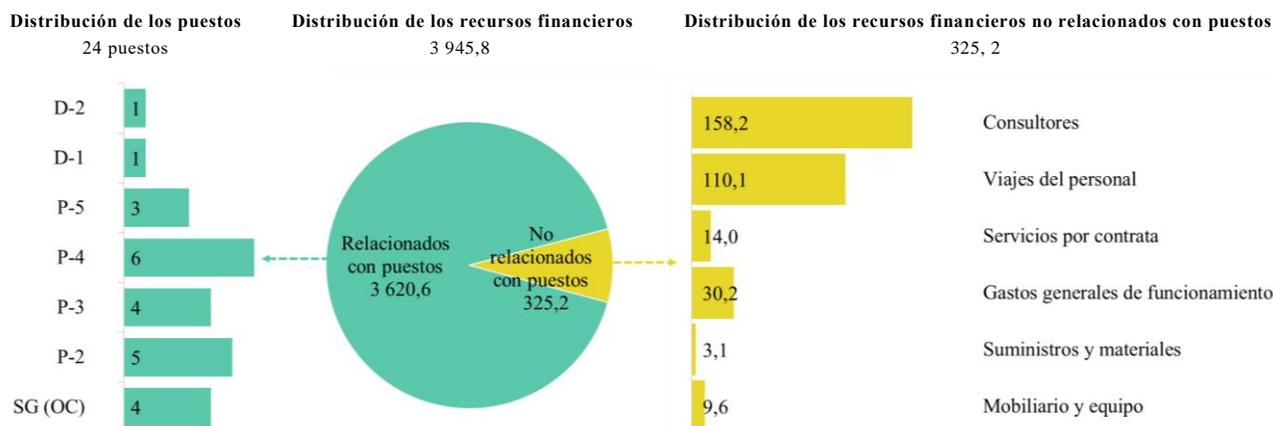
Cuadro 30.16
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 791,0	3 373,2	–	–	247,4	247,4	7,3	3 620,6
No relacionados con puestos	228,2	331,5	–	–	(6,3)	(6,3)	(1,9)	325,2
Total	3 019,1	3 704,7	–	–	241,1	241,1	6,5	3 945,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	2	2	11,1	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		22	–	–	2	2	9,1	24

Figura 30.XV
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

30.115 Los otros recursos prorrateados del subprograma, que se estiman en 2.501.700 dólares, sufragarán 11 puestos (1 P-5, 5 P-4, 4 P-3 y 14 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para actividades de evaluación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El aumento estimado de 128.600 dólares se debe a la aplicación de la escala de sueldos estándar revisada para los puestos en lugares de destino sobre el terreno.

Recursos extrapresupuestarios

30.116 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 341.600 dólares, sufragarán recursos no relacionados con puestos para actividades de evaluación relacionadas con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

Subprograma 3 Investigaciones

30.117 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 5.884.400 dólares y reflejan una disminución de 13.500 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta de 13.500 dólares se explica en el párrafo 30.100 c). En el cuadro 30.17 y en la figura 30.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 30.17

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

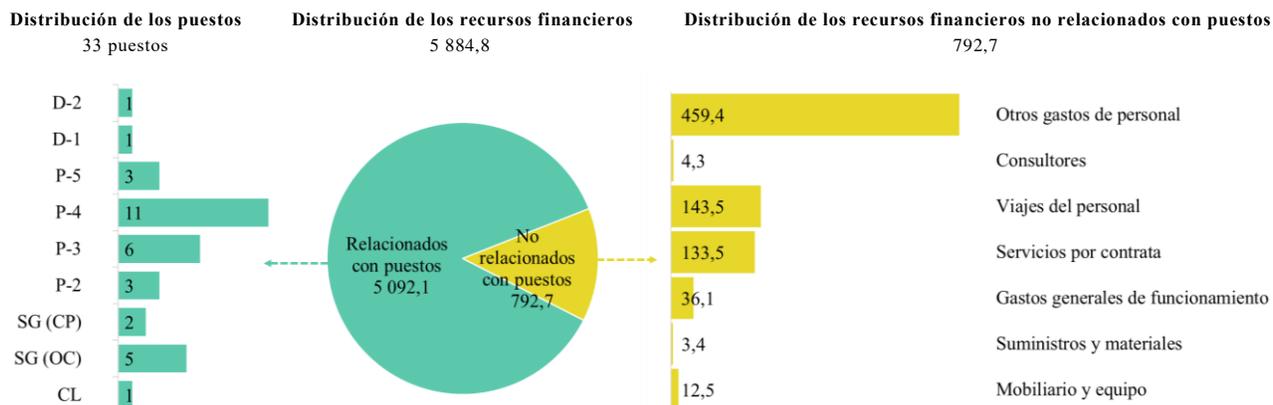
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	4 972,5	5 092,1	–	–	–	–	5 092,1
No relacionados con puestos	189,8	806,2	–	–	(13,5)	(13,5)	792,7
Total	5 162,3	5 898,3	–	–	(13,5)	(13,5)	5 884,8
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	8
Total		33	–	–	–	–	33

Figura 30.XVI

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

30.118 Lo otros recursos prorrateados para el subprograma, que se estiman en 12.609.300 dólares, sufragarán 54 puestos (2 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 23 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 1 del Servicio Móvil y 5 de

contratación local), así como recursos no relacionados con puestos. El aumento estimado de 589.300 dólares se debe a la aplicación de la escala de sueldos estándar revisada para los puestos y a la conversión de 12 plazas de personal temporario general en puestos en lugares de destino sobre el terreno.

Recursos extrapresupuestarios

- 30.119 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.117.000 dólares, sufragarán recursos no relacionados con puestos para actividades de investigación relacionadas con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Organización de Aviación Civil Internacional, ONU-Mujeres, el Centro de Comercio Internacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y proyectos de investigación específicos que se ejecutan con cargo al fondo fiduciario de la OSSI para mejorar la capacidad profesional en las funciones de supervisión interna. La disminución estimada de 142.100 dólares refleja la reducción prevista en donaciones y contribuciones para 2022 basada en la experiencia anterior.

Apoyo al programa

- 30.120 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales a la Oficina en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos y la administración general y financiera, incluida la prestación de asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal. Además, administra el personal y los recursos financieros de la Oficina en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino, incluidas las diversas misiones de mantenimiento de la paz y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General y de conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas.
- 30.121 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 1.324.300 dólares y reflejan una disminución de 35.400 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta de 35.400 dólares se explica en el párrafo 30.100 d). En el cuadro 30.18 y en la figura 30.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 30.18

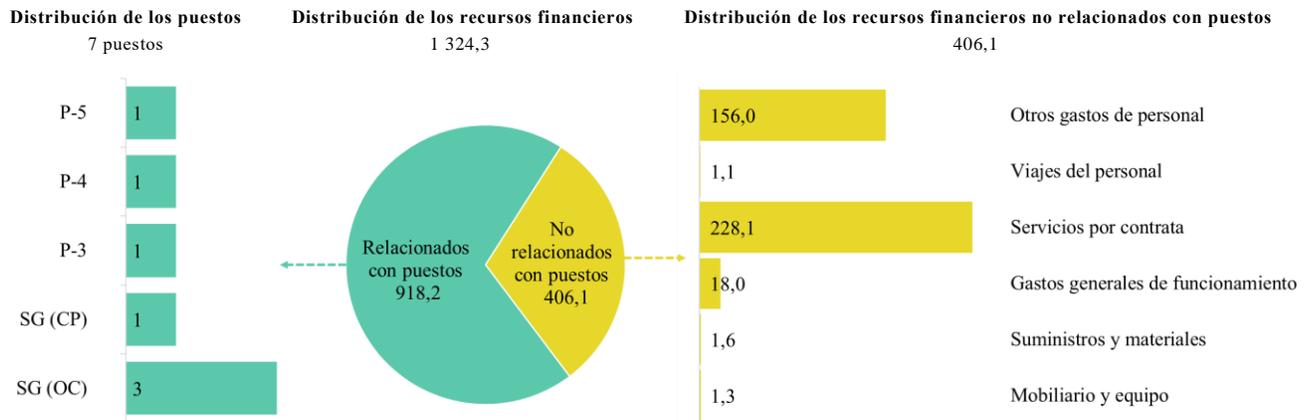
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	921,0	918,2	–	–	–	–	–	918,2
No relacionados con puestos	369,0	441,5	–	–	(35,4)	(35,4)	(8,0)	406,1
Total	1 290,0	1 359,7	–	–	(35,4)	(35,4)	(2,6)	1 324,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		7	–	–	–	–	–	7

Figura 30.XVII
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

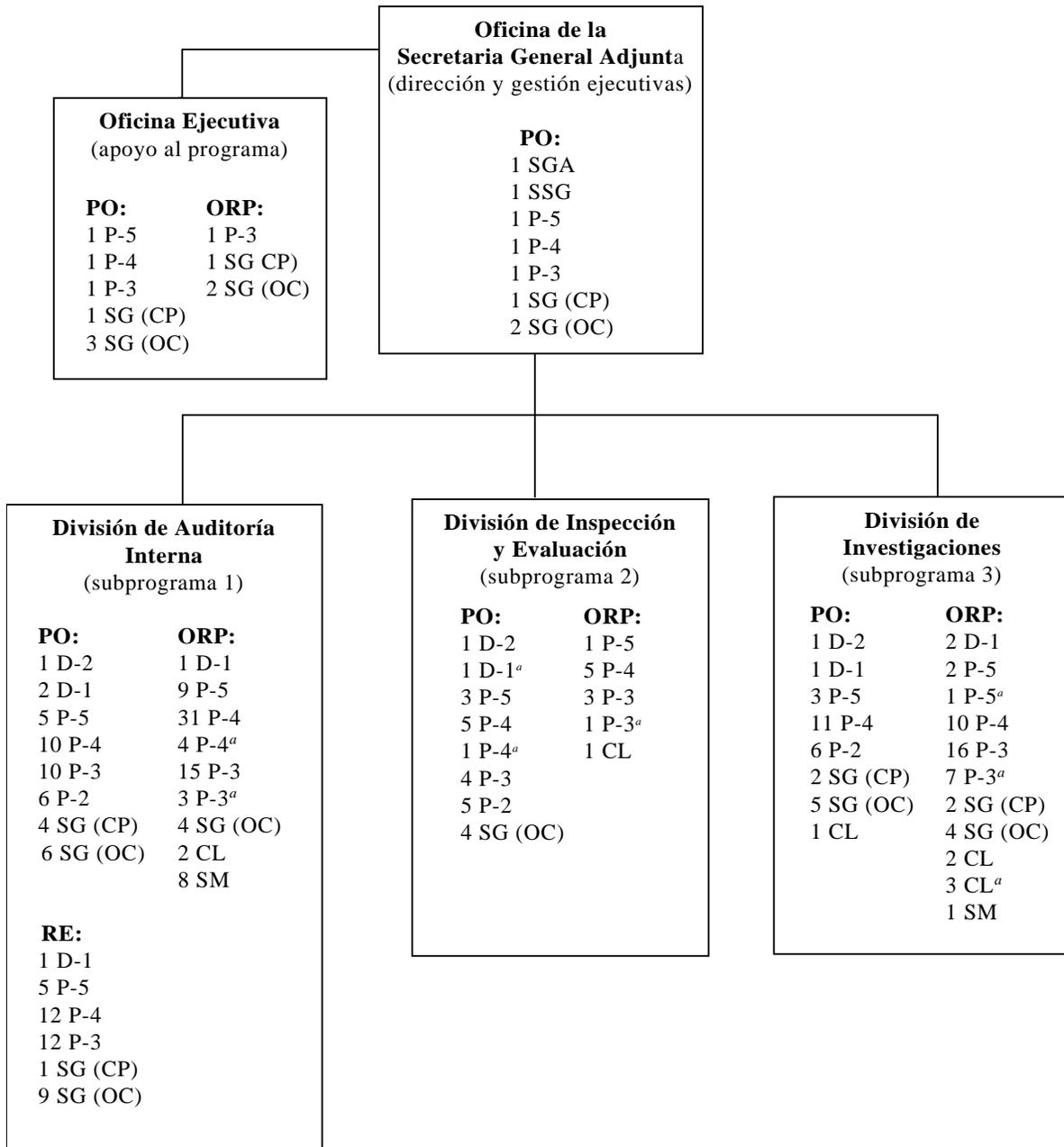


Otros recursos prorrateados

30.122 Los otros recursos prorrateados para el apoyo al programa, que se estiman en 706.900 dólares, sufragarán cuatro puestos (1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos no relacionados con puestos. Los recursos permitirían apoyar las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz. El aumento estimado de 34.800 dólares se debe a la aplicación de la escala de sueldos estándar revisada para los puestos en lugares de destino sobre el terreno.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022



Abreviaciones: CL, contratación local; ORP, Otros recursos prorrateados; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretaría General.

^a Como se propone en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/785), se propone la conversión en puestos de 19 plazas de personal temporario general (1 P-5, 5 P-4, 10 P-3 y 3 del Servicio Móvil); la reasignación de un puesto (1 P-3) de la División de Auditoría Interna a la División de Inspección y Evaluación a partir del 1 de julio de 2021. y se proponen redistribuciones dentro de la División de Investigaciones con el fin de alinear mejor las funciones relativas a la tecnología de la información con las necesidades operacionales (1 Auxiliar Superior de Tecnología de la Información (Servicios Generales (categoría principal)) de Viena a Nueva York, y 1 Auxiliar de Tecnología de la Información a Auxiliar de Investigación (Servicios Generales (otras categorías)) en Viena).

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/75/7)

La Comisión Consultiva toma nota de este enfoque y aguarda con interés recibir información actualizada sobre el nuevo enfoque de riesgos de la División de Auditoría Interna en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas (párr. IX.13).

La Comisión Consultiva sigue acogiendo con beneplácito la colaboración entre las tres divisiones de la OSSI y alienta a que se utilicen más los análisis de datos relacionados con Umoja, incluso en el contexto de las auditorías de los resultados (A/74/7, párr. IX.17, y párr. IX.16 del presente documento), para seguir mejorando las funciones de supervisión de la Oficina. La Comisión aguarda con interés recibir más información actualizada al respecto en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas (párr. IX.14).

La División de Auditoría Interna utiliza el catálogo y las categorías de riesgos de la gestión de los riesgos institucionales para evaluar los riesgos pertinentes de las entidades que se encarga de auditar. No clasifica los departamentos en cuanto al riesgo, pero las actividades y programas que deben llevar a cabo se evalúan como de riesgo alto o medio. Las hipótesis de planificación son que la División examinará las esferas calificadas de riesgo alto cada tres años y las de riesgo medio cada cinco años. Por ejemplo, en el Departamento de Apoyo Operacional, las esferas de riesgo alto son: a) la transformación de la organización y la reforma de la gestión; y b) la gestión e implementación de programas, que incluye las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministros. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) tiene previsto examinar estas esferas cada tres años, mientras que otras, como la estrategia y la planificación de los recursos humanos, calificadas de riesgo medio, serán examinadas cada cinco años. Del mismo modo, en el caso de entidades más pequeñas en las que se realiza una auditoría integral, como las misiones políticas especiales, la Oficina las ha calificado de riesgo medio, y tiene previsto examinarlas cada cinco años.

En la realización de sus auditorías, la División de Auditoría Interna sigue aprovechando los datos disponibles en sistemas como Umoja. La División también sigue incrementando su capacidad de análisis de datos gracias a la mayor disponibilidad y fiabilidad de los datos de Umoja y otros sistemas. Además, reconociendo el poder del análisis de datos, los auditores con destreza en análisis de datos ayudan a otros equipos a recopilar la información necesaria y les proporcionan formación cuando es necesario. Umoja y otros sistemas proporcionan a los auditores gran cantidad de información, gracias a la cual la División puede descargar y analizar todos los datos para determinar y revelar diversos patrones y tendencias. El uso del análisis de datos por la División se demuestra, por ejemplo, en las auditorías de la planificación de la demanda y las fuentes de abastecimiento, las adquisiciones, los pagos a proveedores y la gestión del combustible.

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva recuerda la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre la necesidad de que haya un equilibrio entre las auditorías de los resultados y las auditorías del cumplimiento, que también son competencia de la División de Auditoría Interna (A/73/304, párrs. 55 a 60). La Comisión confía en que ambas divisiones seguirán colaborando y coordinando sus planes de trabajo y aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas (párr. IX.16).

La Comisión Consultiva aguarda con interés recibir información actualizada, en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas, sobre la complementariedad de las evaluaciones de los programas de la División de Inspección y Evaluación y las actividades de autoevaluación de las entidades (párr. IX.17).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

En la preparación de su plan de trabajo para 2021-2022, los equipos de la División de Inspección y Evaluación y de la División de Auditoría Interna se consultaron y coordinaron estrechamente para evitar cualquier solapamiento o duplicación del trabajo y, en los casos en que se evaluó a la misma entidad, se garantizó la complementariedad de las tareas. En caso necesario, se hizo referencia a la complementariedad de cada División con memorandos de notificación. Aunque ambas Divisiones tienen previstas tareas sobre las mismas entidades, la División de Auditoría Interna se centra en las evaluaciones del desempeño y la conformidad, mientras que la División de Inspección y Evaluación se centra en la evaluación de los resultados.

La División de Inspección y Evaluación sigue un proceso detallado y consultivo de determinación del alcance de las tareas de evaluación, en el que se tienen en cuenta los planes de autoevaluación de las entidades, así como otros trabajos de supervisión previstos. Así se garantiza la complementariedad y, sobre todo, se evita la duplicación o el solapamiento. Tras examinar los planes de trabajo de evaluación de la Secretaría para 2020 y 2021 se observó que más de la mitad de las entidades evaluadas por la División no tenían un plan de autoevaluación. Además, cuando los tenían, la mayoría de los planes de evaluación de las entidades se basaban en proyectos y generalmente evaluaban temas o esferas de trabajo a un nivel inferior al del subprograma, lo que difiere de las evaluaciones de los subprogramas o programas que hace la División. Para 2020 y 2021, solo dos entidades de la Secretaría tenían previstas evaluaciones de subprogramas: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. En ambos casos, durante la fase inicial, la División se coordinó estrechamente con las entidades para garantizar que no hubiera duplicaciones ni solapamientos en la cobertura de la evaluación. Para 2021, los planes de evaluación de la Comisión Económica para África incluían el examen de una esfera temática (elaboración de modelos macroeconómicos) dentro del subprograma 1, el cual es objeto, en su conjunto, de una evaluación de resultados por parte de la División. El enfoque de cada una de las evaluaciones se debatió y coordinó en la fase inicial para evitar posibles duplicaciones.

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020, incluida su recomendación, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 74/262, de que la OSSI examinara su enfoque de la gestión de las investigaciones y los procesos de trabajo y presentara un plan de medidas correctivas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/74/7, párrs. IX.20 y IX.21). La Comisión observa que no se ha presentado el plan de medidas correctivas solicitado. En vista de los problemas de larga data de la División de Investigaciones pendientes de resolución, incluido el tiempo que se tarda en concluir las investigaciones, así como el número de casos atendidos por los investigadores, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite a la OSSI que realice una evaluación externa de la División de Investigaciones en 2021, como se describe en los párrafos IX.9 a IX.11, y vele por que esta evaluación también atienda todas las preocupaciones destacadas repetidamente tanto por la propia Comisión como por el Comité Asesor de Auditoría Independiente. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite a la OSSI que, en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas, presente los resultados de esta evaluación externa y el plan de acción conexo de la OSSI (párr. IX.19).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

En 2020, la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna propuso una evaluación externa de la calidad de toda la Oficina y solicitó los fondos correspondientes para los tres subprogramas. Solo la parte solicitada para la División de Investigaciones fue aprobada como parte del presupuesto por programas de 2021. La financiación necesaria, que se prorrateó entre el presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, se utilizará para evaluar el enfoque de la gestión de las investigaciones de la División de Investigaciones, incluida la organización y la gestión generales de los procesos de trabajo y del personal de investigación, y para presentar un plan de medidas correctivas durante el ejercicio del presupuesto por programas de 2021. La financiación de la cuenta de apoyo está incluida en la propuesta presupuestaria para 2021/22, y está a la espera de ser aprobada por la Asamblea General. Entretanto, la División ha tomado medidas adicionales en 2021 para mejorar el flujo de trabajo, por ejemplo, proponiendo traslados laterales de personal a los lugares de destino donde hay más necesidad de tareas de investigación; sin embargo, estas medidas se vieron obstaculizadas por la congelación de la contratación impuesta como consecuencia de la situación de liquidez del presupuesto ordinario.

Anexo III

**Resumen de los cambios que se proponen en los puestos,
por componente y subprograma**

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 2	2	1 D-1, 1 P-4	Creación de 1 puesto de Director Adjunto y 1 de Oficial de Evaluación	En el párrafo 61 de su informe titulado “Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos” (A/72/492), el Secretario General pidió que se promulgara una política de evaluación de la Secretaría. Esta política se está elaborando en una instrucción administrativa sobre evaluación, que ampliará aún más el papel de la División de Inspección y Evaluación en el fortalecimiento y apoyo a la evaluación en la Secretaría. Los puestos permitirían prestar apoyo a estas actividades distintas y separadas dentro de la División, con el fin de ofrecer apoyo continuo y regular a las entidades de la Secretaría, y a la Organización en general, en materia de evaluación.